



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE TURISMO**

**Regularización de la Oferta Turística Comunitaria en la Provincia de
Chimborazo**

Trabajo de Titulación para optar al título de Licenciada en Turismo

Autor:

Sánchez Centeno, Jhosselin Tatiana

Tutor:

Dr. Héctor Germán Pacheco Sanunga, Phd.

Riobamba, Ecuador. 2025

DECLARATORIA DE AUTORÍA

Yo, **Jhosselin Tatiana Sánchez Centeno**, con cédula de ciudadanía **0604898569**, autora del trabajo de investigación titulado: “REGULARIZACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA COMUNITARIA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, certifico que la producción, ideas, opiniones, criterios, contenidos y conclusiones expuestas son de mí exclusiva responsabilidad.

Asimismo, cedo a la Universidad Nacional de Chimborazo, en forma no exclusiva, los derechos para su uso, comunicación pública, distribución, divulgación y/o reproducción total o parcial, por medio físico o digital; en esta cesión se entiende que el cesionario no podrá obtener beneficios económicos. La posible reclamación de terceros respecto de los derechos de autor (a) de la obra referida, será de mi entera responsabilidad; librando a la Universidad Nacional de Chimborazo de posibles obligaciones.

En Riobamba, 15 de enero de 2025.



Jhosselin Tatiana Sánchez Centeno

C.I: 0604898569

DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR

Quien suscribe, Héctor Germán Pacheco Sanunga catedrático adscrito a la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, por medio del presente documento certifico haber asesorado y revisado el desarrollo del trabajo de investigación titulado: "Regularización de la oferta turística comunitaria en la provincia de Chimborazo" bajo la autoría de Jhosselin Tatiana Sánchez Centeno; por lo que se autoriza ejecutar los trámites legales para su sustentación.

Es todo cuanto informar en honor a la verdad; en Riobamba, a los 15 días del mes de enero de 2025



Héctor Germán Pacheco Sanunga

C.I: 0602494627

CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Quienes suscribimos, catedráticos designados Miembros del Tribunal de Grado para la evaluación del trabajo de investigación Regularización de la Oferta Turística Comunitaria en la Provincia de Chimborazo, presentado por Jhosselin Tatiana Sánchez Centeno, con cédula de identidad número 0604898569, bajo la tutoría de Dr. Héctor Germán Pacheco Sanunga; certificamos que recomendamos la APROBACIÓN de este con fines de titulación. Previamente se ha evaluado el trabajo de investigación y escuchada la sustentación por parte de su autor; no teniendo más nada que observar.

De conformidad a la normativa aplicable firmamos, en Riobamba 22 de enero de 2025.

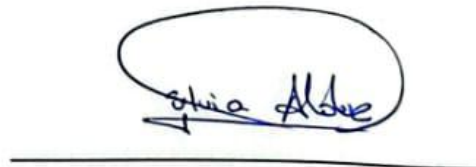
Daniel Guerrero PhD.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE GRADO

A large, stylized handwritten signature in blue ink, enclosed within a large, hand-drawn oval shape. The signature is written over a horizontal line.

Henry Villa, Mgs.
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes. The signature is written over a horizontal line.

Silvia Aldaz, PhD.
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO


A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Silvia Aldaz'. The signature is written over a horizontal line.



CERTIFICACIÓN

Que, **SÁNCHEZ CENTENO JHOSELIN TATIANA** con CC: **0604898569**, estudiante de la Carrera de Turismo, Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas; ha trabajado bajo mi tutoría el trabajo de investigación titulado "**REGULARIZACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA COMUNITARIA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**", cumple con el 3 %, de acuerdo al reporte del sistema Anti plagio **COMPILATIO MAGISTER**, porcentaje aceptado de acuerdo a la reglamentación institucional, por consiguiente autorizo continuar con el proceso.

Riobamba, 16 de enero de 2025



PhD. Héctor Pacheco
TUTOR

DEDICATORIA

A Dios, por ser mi guía y fortaleza en cada paso de este camino.

A mis padres, las personas más importantes de mi vida, que han sido mi apoyo incondicional en cada uno de mis logros y por enseñarme los valores más importantes.

A mis hermanos Franklin, Silvia, Patricia, Liliana y Cristian por estar conmigo y ser mi inspiración para seguir en esta travesía estudiantil, gracias por acompañarme estos últimos años.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, quien con su bendición me ha guiado a lo largo de la profesión, por ser mi motor fundamental en los momentos más difíciles del diario vivir con su infinito amor.

Quiero agradecer a la Universidad Nacional de Chimborazo por su apoyo durante mi etapa universitaria.

Al PhD. Daniel Guerrero Vaca, docente y director del proyecto al que pertenece mi tesis, y a mi tutor, Dr. Héctor Pacheco, PhD por cada momento dedicado para aclarar cualquier tipo de duda que me surgiera, agradecerle por la claridad y exactitud que me orientó en el desarrollo de la tesis con sus conocimientos.

ÍNDICE GENERAL

DECLARATORIA DE AUTORÍA	
DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR	
CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL	
CERTIFICADO ANTIPLAGIO	
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE FIGURAS	
ÍNDICE DE ANEXOS	
RESUMEN	
ABSTRACT	
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....	15
1.1 Planteamiento del problema.....	16
1.2 Formulación del problema	17
1.2.1 Problema general.....	17
1.2.2 Problemas específicos	17
1.3 Justificación	17
1.3.1 Justificación teórica.....	17
1.3.2 Justificación Práctica.....	17
1.3.3 Justificación metodológica.....	18
1.4 Objetivos	18
1.4.1 Objetivo general	18
1.4.2 Objetivos específicos.....	18
1.5 Hipótesis	18
1.5.1 Hipótesis general	18
1.5.2 Hipótesis específicas	19
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	20
2.1 Estado del arte.....	20
2.2 Bases teóricas.....	22
2.2.1 Marco teórico variable independiente	22
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA.....	25
3.1 Tipo de Investigación.....	25

3.2	Enfoque de la investigación	25
3.3	Diseño de la investigación	25
3.4	Técnicas de recolección de datos	26
3.4.1	Observación de campo	26
3.4.2	Entrevista.....	26
3.4.3	Encuesta	26
3.5	Instrumento	26
3.5.1	Cuestionario	26
3.6	Unidad de análisis	27
3.7	Muestra	27
3.8	Validez de instrumentos.....	28
3.8.1	Selección de expertos	28
3.9	Confiabilidad de instrumentos	28
3.9.1	Confiabilidad de instrumentos variable.....	28
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN		30
4.1	Análisis e interpretación y discusión de resultados	30
4.1.1	Análisis, interpretación de resultados de la variable independiente: (Regularización).....	30
4.1.2	Resultados de la entrevista aplicada a los representantes de cada comunidad..	38
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES		42
5.1	Conclusiones	42
5.2	Recomendaciones	42
CAPÍTULO VI. PROPUESTA		43
BIBLIOGRAFÍA		51
ANEXOS		54

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Resumen de la muestra	28
Tabla 2 Selección de expertos	28
Tabla 3 Valores Alfa de Cronbach	28
Tabla 4 Estadística de fiabilidad.....	29
Tabla 5 Análisis de los resultados de la encuesta aplicada.....	30
Tabla 6 Entrevista Semiestructurada	38
Tabla 7 Edad.....	70
Tabla 8 Sexo	71
Tabla 9 Nivel de instrucción.....	72
Tabla 10 Cargo dentro del Centro de Turismo Comunitario.....	73
Tabla 11 Ocupación.....	74
Tabla 12 Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales	75
Tabla 13 Ley de turismo	76
Tabla 14 Reglamento para los Centros Turísticos Comunitarios	77
Tabla 15 Reglamento de Operación Turística de Aventura.....	78
Tabla 16 Reglamento de Guianza Turística	79
Tabla 17 La Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades.....	80
Tabla 18 Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).....	81
Tabla 19 Ministerio de Turismo	82
Tabla 20 Ministerio del Ambiente.....	83
Tabla 21 Gobierno Autónomo Descentralizado	84
Tabla 22 Servicio de Rentas Internas (SRI)	85
Tabla 23 Registro de la Propiedad.....	86
Tabla 24 Cuerpo de Bomberos	87
Tabla 25 Conformación de la comunidad.....	88
Tabla 26 Registro del Cabildo de la comuna.....	89
Tabla 27 Planes de manejo en zonas de amortiguamiento	90
Tabla 28 Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez	91
Tabla 29 Certificación de cumplimiento obligatorio.....	92

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Esquema del Reglamento para Centros de Turismo Comunitario.....	44
Figura 2 Registro Único de Contribuyente(RUC).....	45
Figura 3 Informe Técnico de la Calidad Comunitaria.....	46
Figura 4 Requisitos para el registro como Centro de Turismo Comunitario	47
Figura 5 Obtención de la Licencia Única Anual de Funcionamiento	47
Figura 6 Flujo regulatorio para Destinos comunitarios	49
Figura 7 Edad	70
Figura 8 Sexo.....	71
Figura 9 Nivel de instrucción	72
Figura 10 Cargo dentro del Centro de Turismo Comunitario	73
Figura 11 Ocupación	74
Figura 12 Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.....	75
Figura 13 Ley de turismo	76
Figura 14 Reglamento para los Centros Turísticos Comunitarios.....	77
Figura 15 Reglamento de Operación Turística de Aventura	78
Figura 16 Reglamento de Guianza Turística	79
Figura 17 La Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades	80
Figura 18 Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	81
Figura 19 Ministerio de Turismo.....	82
Figura 20 Ministerio del Ambiente	83
Figura 21 Gobierno Autónomo Descentralizado.....	84
Figura 22 Servicio de Rentas Internas (SRI).....	85
Figura 23 Registro de la Propiedad	86
Figura 24 Cuerpo de Bomberos.....	87
Figura 25 Conformación de la comunidad.	88
Figura 26 Registro del Cabildo de la comuna.	89
Figura 27 Planes de manejo en zonas de amortiguamiento.....	90
Figura 28 Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez.....	91
Figura 29 Certificación de cumplimiento obligatorio (permiso de funcionamiento, patente municipal vigente).	92

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Evidencias fotográficas	54
Anexo 2: Árbol de problemas	55
Anexo 3: Matriz Operacional de Variables.....	56
Anexo 4: Matriz de Consistencia	58
Anexo 5: Matriz de Estado del Arte.....	60
Anexo 6: Encuesta	63
Anexo 7: Entrevista.....	65
Anexo 8: Evaluación del instrumento	67
Anexo 9: Resultados de la variable independiente: (Regularización)	70
Anexo 10: Entrevista de la administradora de Palacio Real	93
Anexo 11: Entrevista del presidente de Palacio Real.....	96
Anexo 12: Entrevista de la presidenta de La Esperanza	99
Anexo 13: Entrevista del administrador de La Esperanza	102

RESUMEN

Esta investigación aborda la problemática de la regularización en destinos comunitarios de la provincia de Chimborazo, Ecuador. Por lo cual, cuyo objetivo es analizar el proceso de regularización de la oferta turística comunitaria, es importante mencionar que en el estudio intervinieron las comunidades de La Esperanza y Palacio Real. La investigación tiene un enfoque cualitativo, con un alcance descriptivo. Para la recopilación de datos se eligió como método la entrevista semiestructurada a informantes clave de los CTC y la encuesta como herramienta el cuestionario donde se utilizó la siguiente escala de medición muy bajo, bajo, regular, alto y muy alto; se determinó el grado de conocimiento del marco legal y de las instituciones que intervienen en el proceso de legalización para ser reconocidos como CTC. Con los hallazgos del estudio se estructuraron los diferentes procesos detallados en un instructivo como herramienta de orientación para operar de manera legal los destinos comunitarios.

Palabras claves: Regularización, requisitos, Oferta turística comunitaria, Provincia de Chimborazo

ABSTRACT

This research addresses the regularization problem in community destinations in Chimborazo, Ecuador. Therefore, its objective is to analyze the regularization process of the community tourism offer. It is essential to mention that the study involved the communities of La Esperanza and Palacio Real. The research uses a qualitative approach with a descriptive scope. For data collection, a semi-structured interview with key informants of the CTCs was chosen as a method, and a questionnaire was used as a survey tool, using the following measurement scale: very low, low, regular, high, and very high; the degree of knowledge of the legal framework and the institutions involved in the legalization process to be recognized as a CTC was determined. The study's findings were used to structure the different processes detailed in an instruction manual as an orientation tool to operate community destinations legally.

Keywords: Regularization, requirements, community tourism offer, Province of Chimborazo.



Reviewed by:

Mgs. Sofia Freire Carrillo

ENGLISH PROFESSOR

C.C. 0604257881

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.

El centro de turismo comunitario es un modelo de gestión por el cual la comunidad aprovecha el patrimonio natural y/o cultural, para ofrecer un servicio turístico mediante la participación comunitaria con intención de fomentar el desarrollo sostenible (Moreira et al., 2022).

El estado ecuatoriano ha establecido un marco regulatorio a nivel legal para diseñar lineamientos destinados a fomentar el desarrollo óptimo del turismo comunitario, debido a la presencia de numerosos pueblos indígenas en el territorio. En consecuencia, cuando se habla del turismo comunitario, la importancia de la intervención legislativa es primordial tras su reconocimiento como actividad turística dentro de la Ley de Turismo, ya que existe un reglamento para la supervisión de los Centros de Turismo Comunitario, junto con una revisión a la Ley de Comunas (Pavón Suntaxi, 2023).

La provincia de Chimborazo posee una diversidad de atractivos naturales y manifestaciones culturales las misma que se han convertido en proyectos turísticos comunitarios desarrollados por el empeño y organización de las comunidades que se asociaron para conformar la Corporación para el Desarrollo del Turismo Comunitario de Chimborazo “CORDTUCH” ya que se reconoce la importancia del turismo comunitario y sus posibles contribuciones al avance de las comunidades locales en relación con las culturas indígenas, dado que tales iniciativas tienen la capacidad de incidir positivamente en el bienestar social, mejorar la calidad de vida de los residentes y salvaguardar el entorno natural, histórico y cultural.

El presente estudio tiene como objetivo principal analizar el proceso de regularización de la oferta turística comunitaria, con el fin de obtener un servicio más formal por parte de las organizaciones para un progreso efectivo de las actividades turísticas.

Por lo tanto, este estudio surge como una de las recomendaciones indicadas en el Modelo de Gestión Turística Sostenible desde la Cosmovisión Andina (MGTSC). El cual ha dejado en evidencia los esfuerzos de las comunidades por prestar servicios turísticos que se combinan con una variedad de recursos naturales y culturales, lo que requiere una administración competente para cumplir con las disposiciones establecidas en el marco legal vigente (Guerrero, 2023).

Por tal motivo, esta investigación se concentró particularmente en las comunidades de Palacio Real y La Esperanza, que han encontrado varios obstáculos en relación con la regularización; ya que es importante que estas comunidades cumplan con los requisitos legales y con el cuidado ambiental pertinente para ser reconocidos como Centro de Turismo Comunitario.

Finalmente, los resultados obtenidos proporcionan una visión más clara sobre el estado legal de los destinos comunitarios. En este contexto, se propone la formulación de una guía metodológica para la regularización de los destinos turísticos comunitarios.

1.1 Planteamiento del problema

El avance del turismo comunitario facilita la participación de los residentes locales como guías turísticos, lo que les permite prestar servicios a los visitantes que reciben. Es una oportunidad importante para que exista un intercambio de bienes y servicios. En consecuencia, es inevitable que la comunidad cumpla con las disposiciones legales para garantizar la prestación de actividades seguras para los turistas (Pinduisaca y Shiguango, 2020).

El turismo comunitario representa un mecanismo para el desarrollo sostenible que sea asumido con responsabilidad y conocimiento, además de enfocarse en la gestión que involucre a los miembros de la comunidad. Por lo que, existen datos de evidencia científica y académica sobre las limitadas condiciones técnico – reglamentarias que dificultan la clasificación y categorización de los servicios, obstruyendo así la acreditación formal del turismo comunitario (Guerrero, 2023).

Ante esta situación, propone como recomendación fomentar un marco gubernamental que integre las medidas reguladoras apropiadas para el sector turístico la cual es mencionada en el Modelo de Gestión Turística Sostenible desde La Cosmovisión Andina (Guerrero, 2023).

Desde el año 2000, han surgido pruebas sustanciales que indican la necesidad de un reconocimiento legal de las operaciones turísticas realizadas por las comunidades, lo que posteriormente llevó a la creación de la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE), (Tayupanda Pagalo, 2018).

En el contexto de la FEPTCE, el turismo comunitario se representa como un esfuerzo sostenible que genere ventajas económicas para las comunidades participantes y, al mismo tiempo, fomente la preservación del patrimonio natural y mejore la diversidad étnica y cultural (García Palacios, 2016).

En la Provincia de Chimborazo existe un gran número de organizaciones comunitarias; las mismas que no cuentan con los permisos necesarios para ser reconocidos como Centros de Turismo Comunitario; por lo que, la regularización es un desafío importante en el ámbito del turismo comunitario, dado que su papel fundamental es el desarrollo económico de las comunidades locales.

La ausencia de regulación y control ha llevado a una oferta desorganizada, donde las actividades turísticas no están estandarizadas, afectando la calidad de los servicios y la seguridad tanto de los turistas como de las comunidades locales que dependen de esta actividad para su sustento económico.

Por tal motivo el proyecto de investigación titulado: “Regularización de la Oferta Turística Comunitaria” centró su problemática en el deficiente proceso de regularización de la oferta turística comunitaria en la provincia de Chimborazo.

Por un lado, el limitado marco legal para el cumplimiento de requisitos relacionados a los Centros de Turismo Comunitario (CTC) genera un limitado conocimiento de normativas sobre actividades turísticas por parte de la comunidad, por ende, la información sobre los procesos y los permisos necesarios para su funcionamiento no es adecuado.

Deficientes instituciones involucradas en el Turismo Comunitario a su vez, generan un limitado apoyo y compromiso por parte de agentes externos a las organizaciones.

Deficientes acciones y pasos para un registro legal generan una ineficiencia en la consecución de los procesos obligatorios establecidos en el reglamento para la implementación del turismo como una de sus actividades a ejercer ya que se convierten en motivos por los cuales no todas las organizaciones realizan el proceso de registro o una vez iniciado el proceso de reconocimiento de CTC lo abandonan por falta de recursos.

Por lo que, las comunidades se muestran ante el desafío de obtener un reconocimiento del Ministerio de Turismo como un CTC, el cual se obtiene gracias al cumplimiento de demandas establecidas en el reglamento pertinente y es un desafío para los líderes comunitarios ya que mediante la regularización se pretende garantizar el funcionamiento eficiente de las organizaciones comunitarias.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cuál es el proceso de regularización de la oferta turística comunitaria en la provincia de Chimborazo?

1.2.2 Problemas específicos

- ¿Cuál es el marco legal que rige en el proceso de regulación de la oferta turística comunitaria en la provincia de Chimborazo?
- ¿Cuáles son las instituciones que intervienen en el proceso de regulación de la oferta turística comunitaria en la provincia de Chimborazo?
- ¿Cuáles son las acciones y pasos para la regularización de la oferta turística comunitaria en la provincia de Chimborazo?

1.3 Justificación

1.3.1 Justificación teórica

La justificación teórica es un componente crucial que establece las bases conceptuales de la investigación. Por lo tanto, se centra en analizar y evaluar los trabajos de investigación anteriores relacionados con el tema de estudio, lo que permite detectar las brechas de investigación existentes y los problemas sin resolver. Este proceso ayuda a construir una base teórica sólida y bien fundamentada para la investigación (Bedoya, 2020).

Esta investigación apunta a generar novedosos conocimientos a través de una investigación con fuentes primarias y secundarias que ayudan al proceso actual de regulación y control de los CTC en la parte aplicativa del reglamento para certificar sus servicios comunitarios; por lo tanto, esta investigación está estrechamente vinculada al modelo de gestión turística sostenible comunitaria mencionado anteriormente.

1.3.2 Justificación Práctica

La justificación práctica se enfoca en la aplicación directa de los resultados de la investigación para abordar problemas o mejorar ciertas situaciones. Además de proponer

enfoques que, si se implementan, tienen el potencial de ayudar a resolver problemas particulares, tanto en contextos académicos como profesionales (Bedoya, 2020).

Se pretende establecer como llevara cabo una formalización adecuada de los servicios para mejorar las prácticas de gestión dentro de las organizaciones comunitarias ya que, si bien es posible que exista un conocimiento de los principios de gestión, la ausencia de formalización hace que tal comprensión sea insuficiente. Esta exigencia ha motivado una investigación profunda sobre la realidad de lo que está pasando en la parte aplicativa del marco regulatorio en el entorno comunitario para impulsar una gestión sostenible en los destinos comunitarios de la provincia de Chimborazo.

1.3.3 Justificación metodológica

La justificación metodológica es un elemento crucial que explica la elección del método de investigación para abordar el problema de estudio ya que se enfoca en sustentar que el método seleccionado es el más adecuado y pertinente para responder a las preguntas y objetivos de investigación planteados ya que busca demostrar la relevancia, viabilidad y alineación teórica del método elegido (Bedoya, 2020).

El desarrollo del estudio obedecerá a los resultados obtenidos mediante la aplicación de herramientas de investigación para conocer que sucede con la reglamentación vs el proceso actual en la parte aplicativa ya que inevitablemente se va a generar un listado de documentos para su debido registro como CTC. Además, la importancia de este estudio radica en contribuir con información sobre cómo la regularización de la oferta turística puede fortalecer la gestión sostenible de los destinos comunitarios.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Analizar el proceso de regularización de la oferta turística comunitaria en la provincia de Chimborazo.

1.4.2 Objetivos específicos

- Identificar el marco legal que rige en el proceso de regulación de la oferta turística comunitaria en la provincia de Chimborazo.
- Clasificar las instituciones que intervienen en el proceso de regulación de la oferta turística comunitaria en la provincia de Chimborazo.
- Construir las acciones y pasos para la regularización de la oferta turística comunitaria en la provincia de Chimborazo.

1.5 Hipótesis

1.5.1 Hipótesis general

HG: El análisis del proceso de regularización de la oferta turística comunitaria contribuirá a la gestión sostenible en la provincia de Chimborazo.

1.5.2 Hipótesis específicas

HE1: La identificación del marco legal que rige en el proceso de regulación de la oferta turística comunitaria contribuirá a la gestión sostenible en la provincia de Chimborazo.

HE2: La clasificación de las instituciones que intervienen en el proceso de regulación de la oferta turística comunitaria contribuirá a la gestión sostenible en la provincia de Chimborazo.

HE3: La construcción de las acciones y pasos para la regularización de la oferta turística comunitaria contribuirá a la gestión sostenible en la provincia de Chimborazo.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.

2.1 Estado del arte

Estado del arte variable independiente: Regularización

La siguiente investigación titulada “*Turismo comunitario en los andes ecuatorianos. Estudio de caso: Legalización de las organizaciones filiales de la Corporación para el desarrollo de Turismo Comunitario de Chimborazo, provincia de Chimborazo, Ecuador*”, es un artículo de investigación publicado en la revista Polo del Conocimiento. Estudio realizado por (Salazar et al., 2021), cuyo objetivo principal de este estudio fue analizar las situaciones actuales que envuelven la legalización del turismo dentro de las organizaciones de la Corporación para el Desarrollo del Turismo Comunitario de Chimborazo (CORDTUCH). Esta investigación emplea un marco metodológico cualitativo, en el que se utilizaron sistemáticamente varios métodos y técnicas relacionados con la investigación documental y de campo. Los datos adquiridos a lo largo de la investigación revelan una multitud de desafíos que obstruyen el proceso de legalización, siendo los problemas más destacados: la organización interna inadecuada, los recursos financieros insuficientes y la variedad de requisitos necesarios para cumplir con los procesos legales exigidos a las comunidades por lo que, dificulta la voluntad de estas comunidades de participar en los procesos destinados a legalizarse.

Otra de las investigaciones analizadas fue la “*Evaluación de la normativa legal turística ecuatoriana para la generación de espacios de turismo rural en la provincia de Manabí*”, es una tesis desarrollada para la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López. Estudio realizado por (Navarrete Márquez, 2022), la aplicación inadecuada de las regulaciones existentes relativas a las zonas de turismo rural en la provincia de Manabí. El objetivo principal del estudio fue evaluar los marcos legales que rigen el turismo rural en la provincia de Manabí, con la intención de formular propuestas que faciliten el establecimiento con espacios turísticos dentro de esa área geográfica. La provincia de Manabí cuenta con numerosos atractivos turísticos naturales y culturales importantes; sin embargo, se han identificado ciertas comunidades que podrían estar sujetas a las regulaciones actualmente vigentes a nivel nacional, fomentando así el avance del desarrollo sostenible dentro de cada comunidad participante. En relación con las regulaciones que rigen el turismo, el fenómeno del turismo rural se reconoce explícitamente; sin embargo, las propias partes interesadas locales indican que poseen una perspectiva objetiva inadecuada en lo que respecta al establecimiento de marcos para el desarrollo de las áreas de turismo rural. En consecuencia, se especifican los componentes que pueden servir de referencia para que cada GAD municipal formule sus ordenanzas generales, lo que facilitará una orientación más eficaz de las actividades que se llevarán a cabo en cada comunidad que muestre potencial.

En cuanto a la investigación “*Proyecto para el estudio de viabilidad para el reconocimiento legal de un centro de turismo comunitario en cerrito de Los Morreños, provincia del Guayas*”, es una tesis desarrollada para la Escuela Superior Politécnica del Litoral Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas realizada por (Reyes Montalván et al.,

2018). Menciona el inicio de los procesos legales necesarios y esenciales para su reconocimiento. El objetivo principal fue evaluar las implicaciones sociales y económicas para el levantamiento de un Centro de Turismo Comunitario. La obtención de un reconocimiento como Centro de Turismo Comunitario implica una tarea larga y complicada, que depende principalmente de la comunidad desde un punto de vista organizacional. Esto tiene un impacto significativo en la decisión de emprender o no un proceso de formalización; a su vez, genera desafíos internos, tanto como la ausencia de personería jurídica y la inexistencia de títulos de propiedad de los terrenos, dado que el aspecto legal es el más complicado, lo que hace que los procesos legales sean diversos y los requisitos varían según la localidad y las características de la comunidad ya que la formalización del centro de turismo comunitario abarca múltiples entes gubernamentales más allá del Ministerio de Turismo.

En cuanto al estudio titulado “*Políticas generales de turismo comunitario en base a la Ley N° 292 Ley General de Turismo “Bolivia te espera”*”, realizado por (Callizaya Cruz, s. f.), es una tesis desarrollada para la Universidad Mayor de San Andrés. El objetivo principal es proponer un reglamento específico que rija el turismo comunitario, para garantizar el funcionamiento óptimo de las empresas e iniciativas turísticas en las comunidades rurales. Se evidencia que existen falencias que están relacionadas a las políticas de apoyo al turismo sobre las necesidades del turismo comunitario para el desarrollo de políticas locales, iniciativas comunitarias y sobre todo un gran apoyo del Estado. La propuesta de un Reglamento Específico de Turismo Comunitario ha permitido la participación por parte de la sociedad con la finalidad de establecer los mecanismos de participación social en base a la Ley General del Turismo. La propuesta del marco normativo que regula la actividad turística permite generar control de las actividades turísticas y de igual manera poder generar políticas que desarrollen avances en el turismo comunitario, es decir, la aplicación de recursos, políticas, presupuestos y otros que estén determinados a la generación de políticas de sostenimiento al turismo comunitario en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Otra de las investigaciones analizadas fue “*La gestión del turismo comunitario campesino e indígena. Prácticas y políticas públicas en el Estado Plurinacional de Bolivia*”, es una tesis de maestría desarrollada para la Universidad Nacional de Mar del Plata, estudio realizado por (Machaca Cabrera, 2021). Las políticas públicas representan las acciones y procedimientos promulgados por los gobiernos que establecen una conexión entre el Estado y la sociedad civil, ya que ejercen un impacto directo en la administración y supervisión de las actividades turísticas. El objetivo principal de este estudio es evaluar las experiencias de las iniciativas de gestión turística arraigadas en las comunidades indígenas y campesinas para contrastar las prácticas existentes con las políticas públicas. El dominio del turismo comunitario sigue siendo un sector relativamente incipiente en el contexto nacional, particularmente en comparación con países como Ecuador, México o Perú. Las políticas públicas se reajusten, reformulen de acuerdo con las realidades y los mecanismos participativos de la población, dado que el panorama político y social de la nación contribuye a una incertidumbre general con respecto al futuro del turismo en su conjunto; además, la falta de una categoría designada para los emprendimientos rurales, combinada con una serie de requisitos y procedimientos, así como las elevadas cargas tributarias, obliga a numerosos

emprendimientos a buscar registro en categorías que, por ejemplo, no requieren la emisión de facturas o funcionan sin registro legal.

En cuanto al estudio titulado “*Análisis de las políticas públicas y su incidencia en el desarrollo del turismo comunitario del cantón Montúfar*”, es una tesis desarrollada para la Universidad Politécnica Estatal del Carchi realizado por (Cangas y Otavalo, 2023). Para que las actividades turísticas funcionen de manera óptima, se exige que se establezcan políticas o regulaciones públicas para mejorar el bienestar de la industria del turismo. El objetivo principal de esta investigación es analizar las políticas públicas y sus implicaciones para el avance del turismo comunitario. En la actualidad, las políticas públicas son esenciales en cualquier ámbito de investigación nacional e internacional relacionado con los procesos de toma de decisiones. Del mismo modo, las políticas públicas fomentan el desarrollo de programas de mejoras destinados a perfeccionar las acciones públicas, lo que permite una evaluación integral de las medidas gubernamentales para determinar su eficiencia y eficacia, dado que la intervención gubernamental y estatal es necesaria, particularmente teniendo en cuenta las complejidades asociadas con la gestión y la regulación de los distintos procesos involucrados.

En cuanto a la investigación “*Turismo comunitario, tensiones y contradicciones en el proceso de comercialización en relación con las normativas regulatorias*”, es un artículo publicado en la revista de investigación en Turismo Ayana realizado por (Attanasio et al., 2022). El objetivo principal de este estudio es analizar la función de las regulaciones que rigen el turismo comunitario y reconocer tanto las ventajas asociadas con su implementación como los desafíos que surgen de su ausencia. El reconocimiento legal del turismo comunitario permite a las comunidades proyectar su estatus legal como partes interesadas que, al involucrarse políticamente, pueden participar en la formulación y ejecución de las políticas públicas. La falta de una política pública a largo plazo no sólo pospone, sino que también obstruye los esfuerzos de planificación estratégica que abordan problemas previamente identificados en el proceso de comercialización del turismo comunitario. En consecuencia, la existencia e implementación de tales regulaciones crean un marco de referencia que facilita la organización de las propuestas, mejorando así la visibilidad política de las comunidades. Además, es importante destacar que al establecer un marco regulatorio nacional ofrece numerosas ventajas, en particular en lo que respecta a la comercialización del turismo comunitario.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Marco teórico variable independiente

a) Regularización

Es la creación de ciertas reglas que determinan la conducta que las personas y diversas entidades están obligadas a cumplir para garantizar el cumplimiento exitoso de los reglamentos para su correcto funcionamiento (Jordana, J., 2006).

b) Marco legal

Es el conjunto de disposiciones normativas que regula, orienta y limita el funcionamiento de una determinada actividad para que el desarrollo de su contexto sea legal,

garantizando el orden y la seguridad jurídica, además, de asegurar la convivencia armónica y el respeto a los derechos y deberes de una sociedad (Giménez y Córdoba, 2018).

La importancia del marco legal radica en su capacidad para controlar el desarrollo de determinadas actividades, estableciendo así parámetros y principios fundamentales dentro de los cuales las personas o instituciones pueden operar.

c) Leyes y reglamentos

Es una norma jurídica que desarrolla y detalla las disposiciones legales que son de carácter obligatorio dictada por una autoridad competente, cuyo propósito es ordenar, prohibir o permitir acciones específicas dentro de un territorio y establece sanciones para quienes no la cumplan (Gazzolo, T., 2016).

Esto quiere decir que se trata de normas que rigen la conducta de las personas y entidades dentro de una sociedad, proporcionando directrices más detalladas con respecto a la ejecución de ciertas acciones. Esto hace referencia a la:

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales
- Ley de turismo
- Reglamento para Centros de Turismo Comunitario

d) Lineamientos legales

Son un conjunto de órdenes, directrices o disposiciones necesarias para desarrollar actividades o tareas concretas dentro de un marco legal establecido, además, deben ser respetados y cumplidos por las personas e instituciones a las que aplican ya que son fundamentales para asegurar el cumplimiento de ciertas normativas vigentes (Guerrero, L., 2005).

Por lo tanto, los lineamientos legales ayudan a garantizar que las prácticas operativas de las organizaciones cumplan con los requisitos legales y estén alineadas con las normas pertinentes, estableciendo así una base tanto para los procesos de toma de decisiones como para las actividades diarias.

e) Instituciones

Constituye un sistema de normas, principios y costumbres que colaboran para organizar un comportamiento político desorganizado, en la cual se pueda crear un marco interpretativo capaz de establecer un orden social con el fin de tomar decisiones para una sociedad (Brismat, N., 2014).

f) Jurisdiccionales

Se refiere a la asignación de poderes y obligaciones a los gobiernos locales y nacionales para supervisar y controlar ciertas operaciones específicas dentro de sus áreas designadas para establecer los deberes de los ciudadanos mediante la aplicación de las normas legales (Díez-Picazo, 1998).

Esto hace referencia al poder que tiene una persona para administrar y tomar decisiones en el marco de un proceso legal.

g) Comportamiento político

Es el conjunto de acciones estratégicas y decisiones tomadas por los actores políticos para influir en el desarrollo democrático que puede incluir la formulación de políticas, la

regulación del sector y la distribución de recursos que promuevan o restrinjan el progreso de una sociedad (Galais y Rodon, 2019).

Es decir que el comportamiento político abarca una amplia gama de actividades como las acciones y decisiones que radican en la distribución de los recursos y el poder dentro de una sociedad.

h) Orden social

Es el conjunto de normas, creencias y prácticas que organizan una sociedad, la misma que asegura la unión y estabilidad entre los miembros, además, de estar vinculada a la justicia ya que crea un trasfondo fundamental para la vida en común y la interpretación de la realidad (Retamozo Benítez, 2009).

Esto indica que la preservación del orden social facilita una convivencia equilibrada entre los individuos; por el contrario, cualquier modificación tiene el potencial de incitar a conflictos dentro del marco social. Por lo que está en constante interacción con fuerzas sociales que pueden llevar al cambio, lo que implica que el orden no se caracteriza por ser estático sino dinámico.

i) Acciones y pasos

Son actividades concretas o etapas secuenciales que se deben seguir en un proceso para llevar a cabo una estrategia y alcanzar un objetivo determinado ya que indican cómo y en qué orden deben realizarse las operaciones para lograr los resultados deseados (Mallar, M., 2010)

j) Actividades

Son el conjunto de distintas operaciones o tareas específicas que deben ser coordinadas y gestionadas de manera eficiente dentro de un contexto organizacional, empresarial, o personal para asegurar el éxito y poder alcanzar los objetivos establecidos (Ayuso, D., 2007).

k) Etapas

Son fases secuenciales que permiten estructurar y organizar dentro de un proceso en diversos contextos, facilitando la comprensión, el control y la evaluación de su progreso, además, de representar un conjunto de habilidades, conocimientos o procedimientos que deben ser alcanzados desde su inicio hasta su culminación (Mendoza y Mendoza, 2019).

Esto indica que las etapas constituyen componentes fundamentales que comprenden un proceso para la estructuración y organización de las tareas, lo que facilita un enfoque más claro y eficiente para el logro de las metas designadas.

l) Estrategias

Es el conjunto de acciones que una organización o individuo realiza para alcanzar ciertos objetivos específicos ya que implica la competencia y la toma de decisiones en situaciones de conflicto tratando de ser lo suficientemente flexibles para adaptarse a cambios en el entorno (Mintzberg, H., 2006).

La importancia de las estrategias se basa en considerar las condiciones sobresalientes, los recursos disponibles y los posibles obstáculos que permiten tanto a los individuos como a las organizaciones participar eficazmente en la búsqueda de sus objetivos en diversos contextos.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA.

3.1 Tipo de Investigación

3.2 Enfoque de la investigación

Enfoque cualitativo

El enfoque cualitativo comprende los fenómenos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y como sucede, con el propósito de inspeccionar de qué manera los individuos experimentan los fenómenos profundizando desde los puntos de vista, interpretaciones y significados (Valle et al., 2022).

El trabajo de investigación tuvo un enfoque cualitativo el mismo que cumple un papel esencial para analizar las características actuales de la regularización, además, adopta un alcance descriptivo proporcionando una visión clara y detallada del proceso actual de regulación y control de los CTC, permitiendo describir de manera precisa las percepciones de los actores claves referente al listado de documentos que se debe realizar para su debido registro, por lo que la recopilación de información fue a través de la técnica empleada que fue la encuesta mediante el instrumento cuestionario por ende, el estudio se realizó mediante información primaria para obtener datos válidos.

Alcance descriptivo

Las investigaciones descriptivas enfatizan en detallar las características, grupos, sociedades, entidades o cualquier otro fenómeno; la misma que permite indagar diversos aspectos para tener una base teórica correcta del fenómeno a investigar para tener una comprensión clara de sus cualidades y particularidades (Alban et al., 2020).

Se estableció una investigación de alcance descriptivo ya que se detalla ciertas características del proceso de regularización que se debe seguir para que las organizaciones comunitarias conozcan ciertos requisitos que necesitan para ser reconocidas como Centros de Turismo Comunitario.

3.3 Diseño de la investigación

Diseño Fenomenológico

El diseño fenomenológico en la investigación cualitativa se esfuerza por investigar y describir las experiencias vividas por los individuos, con el objetivo de captar la esencia del fenómeno desde sus puntos de vista subjetivos, ya que esta metodología prioriza la comprensión de cómo los individuos interpretan y atribuyen significado a sus experiencias, por lo cual para mitigar cualquier posible influencia en el proceso analítico (Sanguino, 2020).

El diseño fenomenológico ayudó a identificar la esencia de las experiencias de los participantes, como los desafíos percibidos, la adaptación a las normativas, permitiendo una comprensión profunda y reflexiva de la realidad subjetiva en torno a la regularización en el ámbito turístico.

3.4 Técnicas de recolección de datos

Una técnica de investigación que permitió el desarrollo y recolección de datos para el estudio de la variable.

3.4.1 Observación de campo

Es una técnica de recolección de datos que se caracteriza por permitir a los investigadores capturar de manera directa comportamientos o fenómenos en su contexto natural, revelando detalles que podrían perderse en métodos más estructurados (Matos y Pasek, 2008).

Para llevar a cabo esta investigación, se han realizado numerosas salidas de campo durante las cuales se recopiló información crucial sobre el cumplimiento normativo de leyes y regulaciones vigentes.

3.4.2 Entrevista

La entrevista semiestructurada es particularmente útil en contextos donde se busca profundizar en las percepciones y perspectivas de los participantes, ya que permite al investigador formular un conjunto de preguntas preliminares por adelantado, para luego introducir preguntas complementarias en función de las respuestas del entrevistado (De Toscano, 2009).

La entrevista fue realizada a los presidentes y administradores con el fin de realizar un diagnóstico que posibilite conocer y determinar la situación actual de los Centros de Turismo Comunitario. La Guía de Entrevista está conformada por preguntas de carácter abierto con el fin de tener un acercamiento y conocer la situación actual de la legalización del Centro de Turismo Comunitario.

3.4.3 Encuesta

Es una técnica de investigación que permite recabar información de un grupo en específico a través de un conjunto estandarizado de preguntas que puede presentarse en forma oral o escrita a las personas encuestadas, con el objetivo de obtener datos sobre diversas características, puntos de vista o conductas (Anguita et al., 2003).

En el caso de la investigación se utilizó como técnica la encuesta, esta con su aplicación a los colaboradores de los Centros de Turismo Comunitario para recabar datos de la variable independiente.

3.5 Instrumento

3.5.1 Cuestionario

Es una técnica de recolección de datos utilizada en investigaciones que consiste en un conjunto de preguntas previamente diseñadas, cuyo objetivo es recolectar datos de una muestra sobre los hechos y aspectos de interés, facilitando el análisis de las respuestas en relación con las variables (Muñoz, 2003).

Este instrumento fue utilizado para la aplicación de la encuesta, esto se debe a que se necesitaba recolectar datos sobre el conocimiento de leyes y reglamentos por parte de cada una de las comunidades.

Los 5 primeros ítems corresponden a información general, receptaron datos como edad, sexo, nivel de instrucción, cargo y ocupación.

Los siguientes 18 ítems receptaron el grado de conocimiento específico de la variable de investigación centrándose en las dimensiones, se establecen con la escala de Likert, estas tienen una escala de 5 puntos de valoración.

ENCUESTA VARIABLE

- 1 = Muy bajo
- 2 = Bajo
- 3 = Regular
- 4 = Alto
- 5 = Muy alto

Al haber realizado la encuesta en su totalidad se procedió a realizar la tabulación y validación de datos estadísticos con la ayuda del programa IBM SPSS Statistics.

3.6 Unidad de análisis

a) Variable Independiente

Regularización. Instrumento de recolección de información aplicado a: Colaboradores de los Centros de Turismo Comunitario

Dimensiones:

- Marco legal
- Instituciones
- Acciones y pasos

3.7 Muestra

En el presente caso, se utilizó el muestreo por conveniencia; representa una técnica de muestreo no probabilístico mediante el cual los participantes de la muestra se eligen en función de su disponibilidad y cercanía al investigador para facilitar el trabajo de quienes participan en la investigación (Hernández-Ávila y Escobar, 2019).

Esta técnica es bastante común ya que se identifica la variable de investigación que requiere una población en particular, se selecciona un grupo demográfico en función de su accesibilidad, lo que permite seleccionar a las personas que son miembros de la población de interés, clasificadas por edad, criterios, experiencia, etc.

Ante los precedentes y los objetivos, la investigación se centra en dos comunidades de la provincia de Chimborazo, que han sido destinadas a la ejecución del proyecto del MGTSC. Esta selección se realizó bajo un muestreo por conveniencia, y se justifica a través de su accesibilidad y previo acuerdo con los líderes de las comunidades intervenidas en el proyecto mencionado anteriormente.

En esta investigación cada participante es afiliado a organizaciones comunitarias que supervisan los procesos y actividades relacionados con el turismo, Por esta razón se determina 15 miembros de la comunidad del Palacio Real. Por el contrario, hay 15 miembros de la comunidad de La Esperanza, que están asociados a la Asociación de Productores Agrícolas, Ganaderos y Servicios Turísticos Centro Esperanza (ASOPESER). La inclusión de cada miembro garantizará que los hallazgos sean pertinentes y beneficiosos para el desarrollo

del manual regulatorio, que se adaptará a las realidades específicas de cada una de las comunidades.

Tabla 1 *Resumen de la muestra*

Muestra	
Miembros que participan en actividades relacionados con el turismo de la comunidad de Palacio Real. (15 miembros)	Miembros de la asociación ASOPESER (Asociación de productores agrícolas, pecuarios y servicios turísticos) (15 miembros)

Nota. Muestra seleccionada para este estudio

3.8 Validez de instrumentos

3.8.1 Selección de expertos

Contar con la opinión percepción y corrección de expertos es fundamental para direcciones la investigación a diversos puntos de vista y sobre todo contar con la experiencia, se contó con la revisión de los siguientes expertos:

Tabla 2 *Selección de expertos*

NOMBRE DEL EXPERTO	CARGO
PhD. Héctor Pacheco	Docente de la carrera de Turismo
PhD. Daniel Guerrero	Docente de la carrera de Turismo
Mgs. Henry Villa	Docente de la carrera de Turismo

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

3.9 Confiabilidad de instrumentos

Para la confiabilidad de instrumentos se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach tomando en consideración la siguiente escala de fiabilidad, en el cual tenemos los siguientes valores:

Tabla 3 *Valores Alfa de Cronbach*

Coeficiente	Consistencia
Coeficiente alfa >0.9	Excelente
Coeficiente alfa >0.8	Bueno
Coeficiente alfa >0.7	Aceptable
Coeficiente alfa >0.6	Cuestionable
Coeficiente alfa >0.5	Es pobre
Coeficiente alfa <0.5	Inaceptable

Fuente: (Hernández y Barrera, 2018)

3.9.1 Confiabilidad de instrumentos variable

Para realizar la encuesta se encuestaron a 30 participantes y colaboradores de los Centros de Turismo Comunitario.

Tabla 4 *Estadística de fiabilidad*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,925	18

Fuente: Encuestas aplicadas

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

De acuerdo con el siguiente resultado de la variable establecida en la gestión se determina que el nivel de confiabilidad es de 0,925, por lo que se considera excelente según la escala de valores detallada anteriormente.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Análisis e interpretación y discusión de resultados

4.1.1 Análisis, interpretación de resultados de la variable independiente: (Regularización)

En el siguiente apartado se detalla el análisis descriptivo e interpretativo de los datos que fueron recabados durante la aplicación de la encuesta a los colaboradores de los Centros de Turismo Comunitario de Palacio Real y la Esperanza. Mismos resultados que fueron procesados y graficados con IBM SPSS Statistics 27.

De esta manera se representa en la siguiente tabla, teniendo en cuenta que las tablas y gráficos se encontrarán disponibles en el apartado de anexos.

Tabla 5 Análisis de los resultados de la encuesta aplicada

N°	ÍTEMS	RESULTADOS OBTENIDOS INFORMACIÓN GENERAL	INTERPRETACIÓN
1	Edad	<p>De acuerdo con las encuestas aplicadas a los colaboradores de los Centros de Turismo Comunitario de Palacio Real y la Esperanza, se observa que los porcentajes de edades son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3,13% representa la edad de 20 – 25 años • 23,33% indica la edad de 26 – 35 años • 30,00% representa la edad de 36 – 45 años • 30,00% indica la edad de 46 – 55 años • 13,33% representa la edad de mayor de 56 años 	<p>Se determina que el rango de edad de 46 - 55 años y de 36 – 45 años son el de mayor porcentaje con el 30,00 %. Lo que podría significar que esta franja de edad aporta experiencia, estabilidad y compromiso con la comunidad.</p>
2	Sexo	<p>Se aplicó la encuesta a los 30 colaboradores de los Centro de Turismo Comunitario y se determina que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 20,00% son de género masculino • 80,00% son de género femenino 	<p>Se concluye que el mayor porcentaje son de género femenino con el 80,00%. Lo que podría representar que la participación de las mujeres desempeña un papel fundamental ya que suelen ser clave en la gestión de actividades turísticas como la artesanía, la gastronomía y las experiencias culturales.</p>
3	Instrucción	<p>Con respecto al nivel de instrucción de los encuestados, se determinan</p>	<p>Se finaliza que en mayor porcentaje en nivel de</p>

		<p>los siguientes niveles de instrucción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 66,67% tienen un nivel de instrucción primaria • 33,33% tienen un nivel de instrucción secundaria 	<p>instrucción es primaria con el 66,67%. Aunque su nivel académico sea básico aportan un profundo conocimiento de su entorno, lo que les permite contribuir al desarrollo local.</p>
4	Cargo	<p>De acuerdo a los resultados obtenidos se determina los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6,67% hace referencia a los presidentes de cada organización • 6,67% son administradores • 86,67% son miembros de las organizaciones 	<p>Se concluye que el mayor porcentaje son miembros de la organización con el 86,67%.</p>
5	Ocupación	<p>De acuerdo a las 30 encuestas aplicadas a los colaboradores de los Centro de Turismo Comunitario se determinan las siguientes ocupaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 16,67% cocinero/a • 16,67% son ayudantes de cocina • 6,67% son quesero/a • 26,67% son guías • 10,00% son tejedor/a • 10,00% son agricultor/a • 13,33% otro; la cual especificaron que son camarero/a 	<p>Se finaliza que en mayor porcentaje en ocupación son guías con el 26,67%.</p>

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

MARCO LEGAL

1	Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales	<p>Según las encuestas aplicadas se califica de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 13,33% Muy bajo • 50,00% Bajo • 16,67% Regular • 20,00% Alto 	<p>Se concluye que el mayor porcentaje es de 50,00% bajo, en lo que corresponde al grado de conocimiento sobre la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales. Lo que indica que existe un desconocimiento por parte de los participantes y corren el riesgo de enfrentar conflictos legales, perder el control sobre su territorio y no aprovechar los derechos</p>
---	--	--	--

			y beneficios que la ley les otorga.
2	Ley de Turismo	<p>Se identifica el grado de conocimiento sobre la Ley de Turismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3,33% Muy bajo • 10,00% Bajo • 30,00% Regular • 23,33% Alto • 33,33% Muy alto 	<p>Se concluye que el mayor porcentaje es de 33,33% muy alto, en lo que corresponde al grado de conocimiento sobre la Ley de Turismo. Sin embargo, un pequeño porcentaje de participantes desconocen dicha ley ya que puede afectar negativamente la formalización y sostenibilidad de sus actividades.</p>
3	Reglamento para los Centros Turísticos Comunitarios	<p>Según las encuestas aplicadas para el grado de conocimiento sobre el Reglamento para los Centros Turísticos Comunitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 23,33% Bajo • 16,67% Regular • 33,33% Alto • 26,67% Muy alto 	<p>Se concluye que el mayor porcentaje es de 33,33% alto, en lo que corresponde al grado de conocimiento sobre el Reglamento para los Centros Turísticos Comunitarios. Por otra parte, existe un pequeño porcentaje de participantes que desconocen dado que, puede obstaculizar la correcta operación y sostenibilidad de las organizaciones.</p>
4	Reglamento de Operación Turística de Aventura	<p>Se identifica el grado de conocimiento sobre el Reglamento de Operación Turística de Aventura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3,33% Muy bajo • 23,33% Bajo • 23,33% Regular • 16,67% Alto • 33,33% Muy alto 	<p>Se concluye que el mayor porcentaje es de 33,33% muy alto, en lo que corresponde al grado de conocimiento sobre el Reglamento de Operación Turística de Aventura. Mientras que una pequeña parte desconocen dicho reglamento por ello, puede generar riesgos significativos tanto para los visitantes como para la comunidad.</p>
5	Reglamento de Guianza Turística	<p>Se identifica el grado de conocimiento sobre el Reglamento de Guianza Turística:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 20,00% Bajo • 33,33% Regular • 28,67% Alto 	<p>Se concluye que el mayor porcentaje es de 33,33% regular, en lo que corresponde al grado de conocimiento sobre el Reglamento de Guianza</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • 20,00% Muy alto 	Turística. Por ende, esto sugiere que gran parte de los participantes tienen una comprensión limitada de las normativas necesarias para garantizar la seguridad y calidad de las actividades de aventura.
--	---	---

INSTITUCIONES

6	La Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades - Informe técnico de la calidad comunitaria de la organización	<p>Se determina el grado de conocimiento sobre La Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades - Informe técnico de la calidad comunitaria de la organización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 43,33% Muy bajo • 16,67% Bajo • 6,67% Regular • 33,33% Muy alto 	<p>Se obtuvo el mayor porcentaje de 43,33% muy bajo, en lo que corresponde al grado de conocimiento de La Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades - Informe técnico de la calidad comunitaria de la organización. En particular, un nivel muy bajo de comprensión puede tener consecuencias graves para el éxito de proyectos a futuro.</p>
7	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Otorgamiento de vida jurídica de comunas	<p>Se observa que el grado de conocimiento sobre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Otorgamiento de vida jurídica de comunas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 13,33% Bajo • 13,33% Regular • 30,00% Alto • 43,33% Muy alto 	<p>Se determina que el mayor porcentaje es de 43,33% muy alto, lo que corresponde al grado de conocimiento del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Otorgamiento de vida jurídica de comunas. Al estar legalmente constituidos es una ventaja clave para el desarrollo de las organizaciones.</p>
8	Ministerio de Turismo - Asistencia técnica	<p>El Ministerio de Turismo - Asistencia técnica el grado de conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 13,33% Bajo • 13,33% Regular • 30,00% Alto • 43,33% Muy alto 	<p>Se concluye que el mayor porcentaje es 43,33% muy alto, lo que corresponde al grado de conocimiento sobre el Ministerio de Turismo - Asistencia técnica. Por lo que, les proporciona una ventaja estratégica que garantiza el cumplimiento de políticas y normativas turísticas.</p>

9	Ministerio del Ambiente - Planes de manejo en Área Protegida	<p>El Ministerio del Ambiente - Planes de manejo en Área Protegida el grado de conocimiento es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 16,67% Muy bajo • 26,67% Bajo • 20,00% Regular • 13,33% Alto • 23,33% Muy alto 	<p>Se determina que el mayor porcentaje es 26,67% bajo, que corresponde al grado de conocimiento sobre el Ministerio del Ambiente. Esta brecha podría estar afectando el cumplimiento de regulaciones ambientales, poniendo en riesgo la conservación de los recursos naturales que son clave para el desarrollo del turismo comunitario sostenible.</p>
10	Gobierno Autónomo Descentralizado - La Licencia Única Anual de Funcionamiento	<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado - La Licencia Única Anual de Funcionamiento el grado de conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10,00% Muy bajo • 30,00% Bajo • 13,33% Regular • 20,00% Alto • 26,67% Muy alto 	<p>Se concluye que el mayor porcentaje es 30,00% bajo, que corresponde al grado de conocimiento sobre el Gobierno Autónomo Descentralizado. Dado que, refleja la necesidad de una mayor orientación y capacitación por parte de las instituciones sobre la importancia de cumplir con las normativas locales para fortalecer el turismo comunitario.</p>
11	Servicio de Rentas Internas (SRI) – RUC	<p>Se determina el grado de conocimiento sobre el Servicio de Rentas Internas (SRI) – RUC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6,67% Bajo • 26,67% Regular • 46,67% Alto • 20,00% Muy alto 	<p>Se concluye que le mayor porcentaje es 46,67% alto que corresponde al grado de conocimiento sobre el Servicio de Rentas Internas (SRI) – RUC. Como resultado, se refleja una conciencia sobre la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias y estar alineados con las normativas fiscales del país. Además, de contar con personería jurídica que permita establecer contratos formales con operadores turísticos y otras entidades.</p>
12	Registro de la Propiedad - Titularidad del predio a favor de	<p>Registro de la Propiedad - Titularidad del predio a favor de la comunidad u organización</p>	<p>Se concluye que el mayor porcentaje es 46,67% muy alto, el cual corresponder al grado de conocimiento</p>

	la comunidad u organización comunitaria	comunitaria el grado de conocimiento es: <ul style="list-style-type: none"> • 6,67% Muy bajo • 3,33% Bajo • 6,67% Regular • 36,67% Alto • 46,67% Muy alto 	sobre el Registro de la Propiedad. Por ello, las organizaciones valoran la seguridad jurídica de sus tierras y bienes, lo cual es clave para el desarrollo de proyectos turísticos.
13	Cuerpo de Bomberos - Plan de evacuación	Cuerpo de Bomberos - Plan de evacuación el grado de conocimiento es: <ul style="list-style-type: none"> • 6,67% Muy bajo • 6,67% Bajo • 10,00% Regular • 33,33% Alto • 43,33% Muy alto 	Se concluye que el mayor porcentaje es 43,33% muy alto, que corresponde al grado de conocimiento sobre el Cuerpo de Bomberos. Lo que refleja una fuerte conciencia sobre la seguridad y la prevención de riesgos en sus instalaciones y actividades para ofrecer un entorno seguro.
ACCIONES Y PASOS			
14	Conformación de la comunidad.	Conformación de la comunidad el grado de conocimiento es: <ul style="list-style-type: none"> • 13,33% Regular • 26,67% Alto • 60,00% Muy alto 	Se determina el mayor porcentaje es 60,00% muy alto, corresponde al grado de conocimiento sobre la Conformación de la comunidad. Indica un nivel de entendimiento sobre la estructura organizativa y las dinámicas internas, lo que les permite trabajar de manera colaborativa, tomar decisiones consensuadas para el bienestar de la comunidad.
15	Registro del Cabildo de la comuna.	Registro del Cabildo de la comuna grado de conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> • 13,33% Regular • 10,00% Alto • 76,67% Muy alto 	Se concluye que el mayor porcentaje es 76,67% muy alto, corresponde al grado de conocimiento sobre el Registro del Cabildo de la comuna. Eso quiere decir que los miembros de las organizaciones están bien informados sobre las estructuras de representación y coordinación comunal.
16	Planes de manejo en zonas de	Planes de manejo en zonas de amortiguamiento (documentación que justifique el incumplimiento de	Se determina el mayor porcentaje es 36,67 muy bajo, corresponde al grado

	amortiguamiento (documentación que justifique el incumplimiento de uno o varios requisitos que van en contra de la preservación del medio ambiente).	<p>uno o varios requisitos que van en contra de la preservación del medio ambiente) el grado de conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 36,67% Muy bajo • 13,33% Bajo • 13,33% Regular • 16,67% Alto • 20,00% Muy alto 	<p>de conocimiento sobre los Planes de manejo en zonas de amortiguamiento. Este nivel de conocimiento refleja una preocupación ya que indica que están desinformados sobre la importancia de gestionar adecuadamente la conservación de los recursos naturales y en la mitigación de impactos ambientales.</p>
17	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez (registro de las actividades turísticas a prestar).	<p>Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez (registro de las actividades turísticas a prestar) grado de conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 20,00% Muy bajo • 16,67% Bajo • 16,67% Regular • 13,33% Alto • 33,33% Muy alto 	<p>Se concluye que el mayor porcentaje es 33,33% muy alto, corresponde al grado de conocimiento sobre la Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez. Sin embargo, una pequeño porcentaje desconocen dicho certificado, por lo que esto puede estar obstaculizando su capacidad para operar de manera formal y recibir beneficios como el acceso a un apoyo gubernamental.</p>
18	Certificación de cumplimiento obligatorio (permiso de funcionamiento, patente municipal vigente).	<p>Se determina el grado de conocimiento sobre el Certificación de cumplimiento obligatorio (permiso de funcionamiento, patente municipal vigente):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6,67% Muy bajo • 13,33% Bajo • 26,67% Regular • 26,67% Alto • 26,67% Muy alto 	<p>Se concluye que el mayor porcentaje es 26,67% regular, alto y muy alto que corresponde al grado de conocimiento sobre la Certificación de cumplimiento obligatorio. Contar con un permiso de funcionamiento y una patente municipal vigente facilita que las organizaciones funcionen formalmente.</p>

Nota: Esta tabla muestra los resultados obtenidos e interpretaciones que se hicieron en las tablas y gráficos obtenidos de los resultados de la encuesta de Regularización.

De acuerdo al conocimiento sobre el marco legal es muy alto, pero en la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales es bajo con un 50,00%, sin embargo, no involucra que no exista ese conocimiento, por lo que es necesario reforzar el área del marco

legal promovido el conocimiento de la ley ya que al ser la comunidad concedora del marco legal es sostenible porque se ampara incluso en un desarrollo beneficio que la ley mismo brinda para los destinos comunitarios.

En cuanto al conocimiento sobre las instituciones que intervienen en la regularización de los CTC, su conocimiento sobre las instituciones es muy alto, pero con respecto a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades es muy bajo con un 43,33%, por lo cual es necesario prestar mucha atención en relación a las diferentes gestiones y actos administrativos para las organizaciones que obtén por un registro. Sin embargo, existen algunas entidades que pueden distinguir ya que están relacionadas a diversas situaciones que ellos realizan por lo que pueden acercarse a realizar ciertos requisitos que necesitan.

En cuanto a las acciones y pasos, se puede manifestar que el conocimiento es alto por la experiencia que cada uno de los miembros tiene en ciertos aspectos, por lo que tiene un apoyo de parte de los antiguos dirigentes para las nuevas personas que integren la directiva que desconocen de ciertos trámites que deben realizar. Sin embargo, a lo relacionado con planes de manejo los encuestados tienen un nivel muy bajo.

4.1.2 Resultados de la entrevista aplicada a los representantes de cada comunidad.

Tabla 6 Entrevista Semiestructurada

N°	Preguntas	Análisis	Interpretación
1	¿Cuál es el cargo y la actividad que desempeña en el Centro de Turismo Comunitario?	La entrevista se realizó a los presidentes y administradores de las organizaciones.	Es importante conocer los cargos y responsabilidades que cada uno de los entrevistados tienen dentro de la organización.
2	¿Conoce usted el Reglamento vigente para Centros de Turismo Comunitarios expedido por el Ministerio de Turismo?	Los presidentes y administradores desconocen sobre el reglamento para los CTC ya que supieron manifestar que los compañeros dirigentes se encargaban de dicho proceso.	En esencia, se busca obtener información en cuanto si tienen alguna idea de lo que contiene y que representa el reglamento para las organizaciones.
3	¿Tienen algún conocimiento de los aspectos legales que implica la regularización del Centro de Turismo Comunitario?	Por parte de las personas entrevistadas se puede determinar que existe un desconocimiento ya que supieron mencionar que muchos de los tramites que se deben realizar no saben por lo que, el cambio de dirigentes lo realizan cada año.	Esta pregunta nos invita a considerar ciertos aspectos importantes dentro de la investigación ya que existe un desconocimiento en cuanto documentos que se debe realizar y a que institución acudir.
4	¿Han tenido un acercamiento con las autoridades relacionadas al turismo?	Respondieron que la experiencia que tienen se ha acercado a la Prefectura y al Ministerio de Turismo para coordinar ciertas acciones.	La experiencia de cada uno de los participantes dentro de las organizaciones es fundamental por lo que, dentro del contexto comunitario permite conocer cómo deben gestionar ciertas acciones dentro de las instituciones.

5	¿Cuál es la opinión de las autoridades y los avances al respecto?	Mencionan que si existe un apoyo por parte de las autoridades en el ámbito de capacitaciones en relación a ciertos temas de turismo.	Existe un apoyo por parte de ciertas entidades relacionadas al turismo que ayudan a las organizaciones a capacitarse en el contexto de lo implica brindar un servicio turístico.
6	¿Cuál es la situación actual frente a las exigencias regulatorias referente a los Centros de Turismo Comunitario?	Supieron responder que la experiencia de cada uno de los miembros ayuda para recordar e informar sobre los trámites que se deben realizar o que faltan por hacer.	Esta pregunta busca comprender los desafíos que enfrenta las organizaciones comunitarias en relación al cumplimiento de las normativas y requisitos legales que deben cumplir. En resumen, como es el trabajo de la organización internamente.
7	¿El Centro de Turismo Comunitario cuenta con una estructura organizativa?	Mencionan que, si existe una directiva en la cual constan de un presidente, vicepresidente administrador, tesorero, secretario y vocales. Cabe recalcar que el cambio de directiva lo realizan cada año.	Al contar con una directiva dentro de cada organización contribuye a que exista una persona al frente de ciertos trámites que deben ser gestionados.
8	¿En qué aspectos considera usted que contribuye el reglamento para el funcionamiento del Centro Turismo Comunitario?	Supieron responder que el reglamento es una ayuda para saber lo que se puede o no hacer dentro del CTC, pero que aún les falta por optar los lineamientos establecidos en el reglamento.	Es importante saber el valor que tiene el reglamento dentro de las organizaciones comunitarias por lo que es fundamental que tomen en cuenta ciertas estipulaciones y exigencias que se debe cumplir obligatoriamente.
9	¿Cuentan con el respectivo representante legal?	Mencionaron que, si ya que cada año se realiza el cambio de la directiva en la comunidad, además,	Designar un representante dentro de la organización es importante ya que es una autoridad que es el encargado

	de contar con la experiencia de ciertos compañeros que facilitaban el proceso para legalizar al representante.	de gestionar y velar por los derechos de todos.	
10	¿El Centro de Turismo Comunitario cuenta con un documento que demuestre la personalidad jurídica?	Manifestaron que si cuentan con el documento actualizado de la persona jurídica ya que para realizar ciertos trámites necesitan la firma de dicho permiso.	Contar con documentos oficiales que acrediten su personalidad jurídica permite que actué en nombre de todos quienes conforman la organización facilitando la realización de ciertas gestiones administrativas.
11	¿El Centro de Turismo Comunitario cuenta con un Estatuto de la comunidad, que certifique e indique que sí pueden realizar la actividad de turismo comunitario?	Los entrevistados supieron manifestar que constan con el permiso de la comunidad para realizar turismo comunitario. Por lo que en el estatuto constaban las actividades que se iba a realizar dentro de los CTC.	Se establece que la organización trabaja en conjunto con la comunidad por lo que facilita obtener cierto documento que respalde a la organización en realizar diferentes actividades que no afecte a la misma comunidad.
12	¿El Centro de Turismo Comunitario cuenta con un certificado actualizado del registro de la propiedad en el que se determine la titularidad del predio a favor de la comunidad u organización comunitaria en el que se desarrollará la actividad como Centro de Turismo Comunitario, con el señalamiento de linderos y límites?	Los presidentes y administradores de cada organización respondieron que si tienen el certificado actualizado del registro de la propiedad. Ya que por experiencia de tener ciertos lotes de terrenos conocen de ciertos tramites que se debe realizar.	Se analiza que las organizaciones comunitarias cumplen con uno de los requisitos estipulados en el reglamento de los CTC, además de poseer escrituras de los diferentes lotes de terreno. Cabe resaltar que la organización cumple con un documento necesario para el registro turístico.
13	El predio es arrendado (contrato) o propio	Cada comunidad supo manifestar que su previo era propio	Esta pregunta da como resultado que las organizaciones cuentan con un

documento que acredita que los terrenos pertenecen a la organización.

Nota: Resultados de las entrevistas en las comunidades de palacio Real y la Esperanza

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- La obtención de un reconocimiento como Centro de Turismo Comunitario es un proceso largo y complejo que se basa principalmente en los esfuerzos de la comunidad. Esto tiene un impacto significativo en la decisión de iniciar o no un proceso de los cuáles fueron detectados en la entrevista e incluso los líderes actuales reconocen sus falencias. A su vez deriva en problemas internos tales como el desconocimiento de ciertas leyes y reglamentos que intervienen en dicho reconocimiento.
- Por otro lado, fue evidente durante el análisis legal, el proceso de formalización del turismo comunitario se ha podido identificar una variedad de actores clave entre ellas incluye diversas instituciones ajenas al Ministerio de Turismo que son responsables de establecer las políticas y normativas que por parte de las comunidades desconocen.
- La construcción de las acciones y pasos de regularización permite visualizar de manera clara y estructurada las etapas y actores involucrados en este proceso. Sin embargo, el aspecto legal es el más complejo. Los procesos legales son diversos y sus requisitos varían acorde a la ubicación y características de la comunidad.

5.2 Recomendaciones

- Se recomienda diseñar un instructivo que contenga los requisitos y trámites necesarios para operar legalmente y ser reconocido como CTC, procurando que sea fácil de comprender, con ejemplos gráficos y didácticos. Esta guía servirá para que una vez se designe a la persona encargada del proceso de regularización.
- Se recomienda cumplir con los requisitos necesarios establecidos en la normativa y realizando trámites respectivos ante el Ministerio de Turismo para ser considerado un Centro de Turismo Comunitario.
- A las personas interesadas sobre el turismo comunitario, es recomendable realizar una discusión interna entre el grupo de trabajo relacionado a las comunidades que están en actual proceso de formalización y realizar una comparación de las dificultades asumidas y su forma de solución.

CAPÍTULO VI. PROPUESTA

Título de la propuesta

Instructivo de los procesos regulatorios para los Centros de Turismo Comunitario.

Introducción

El turismo comunitario es un derivado notable del turismo, ya que fomenta el desarrollo sostenible además de promover el progreso económico de una comunidad.

En Ecuador, los centros de turismo comunitario representan el esfuerzo y la organización de las comunidades indígenas o campesinas a fin de mejorar su calidad de vida.

La oferta turística comunitaria no se podría llevar a cabo si no se tiene un soporte y fortaleza desde el marco legal, un medio por el cual se genera políticas y acciones encaminadas a fortalecer el desarrollo del turismo comunitario, a través de la creación de leyes, decretos, ordenanzas, entre otras.

La regularización de la oferta turística comunitaria consiste en cumplir una serie de formalidades como la presentación de documentos de la organización a las diferentes instituciones que la rigen, mediante la revisión del cumplimiento de los requisitos necesarios establecidos en la normativa del Ministerio de Turismo para ser considerado un Centro de Turismo Comunitario. Por lo que la regularización de actividades y servicios en organizaciones comunitarias es un proceso fundamental en la implementación del Modelo de Gestión Turística Sostenible desde La Cosmovisión Andina (MGTSC).

La creación de un instructivo de los procesos regulatorios para los CTC busca proporcionar un marco estructurado y comprensible que permita a las comunidades y a los actores involucrados conocer y cumplir con las normativas vigentes. Este instructivo no solo servirá como un recurso educativo, sino que también fomentará la transparencia, la responsabilidad en la gestión de los destinos comunitarios.

Justificación

Es importante que las organizaciones comunitarias que se inician en la actividad turística y que apuestan por ella como fuente de dinamización económica, puedan acceder a una herramienta que les permita comprender de manera clara y específica los pasos a seguir para ser reconocidos como CTC, incluyendo acciones concretas que les permitan actuar sosteniblemente.

Los destinos comunitarios han trascendido en el territorio a lo largo del tiempo gracias a la iniciativa de las comunidades en brindar varios servicios comunitarios al fin de responder a un objetivo en común. Por eso, es necesario plantear este tipo de herramientas cuyo objetivo es asociar varios procesos.

Objetivos

Objetivo general

Diseñar un instructivo claro y aplicable para la regularización de la oferta turística comunitaria en la provincia de Chimborazo.

Objetivos específicos

- Identificar los trámites a realizar para el cumplimiento normativo para los Centros de Turismo Comunitario

- Establecer los pasos a seguir para ser reconocidos como Centros de Turismo Comunitario
- Elaborar un instructivo con directrices detalladas de los procesos para la regularización del Centros de Turismo Comunitario

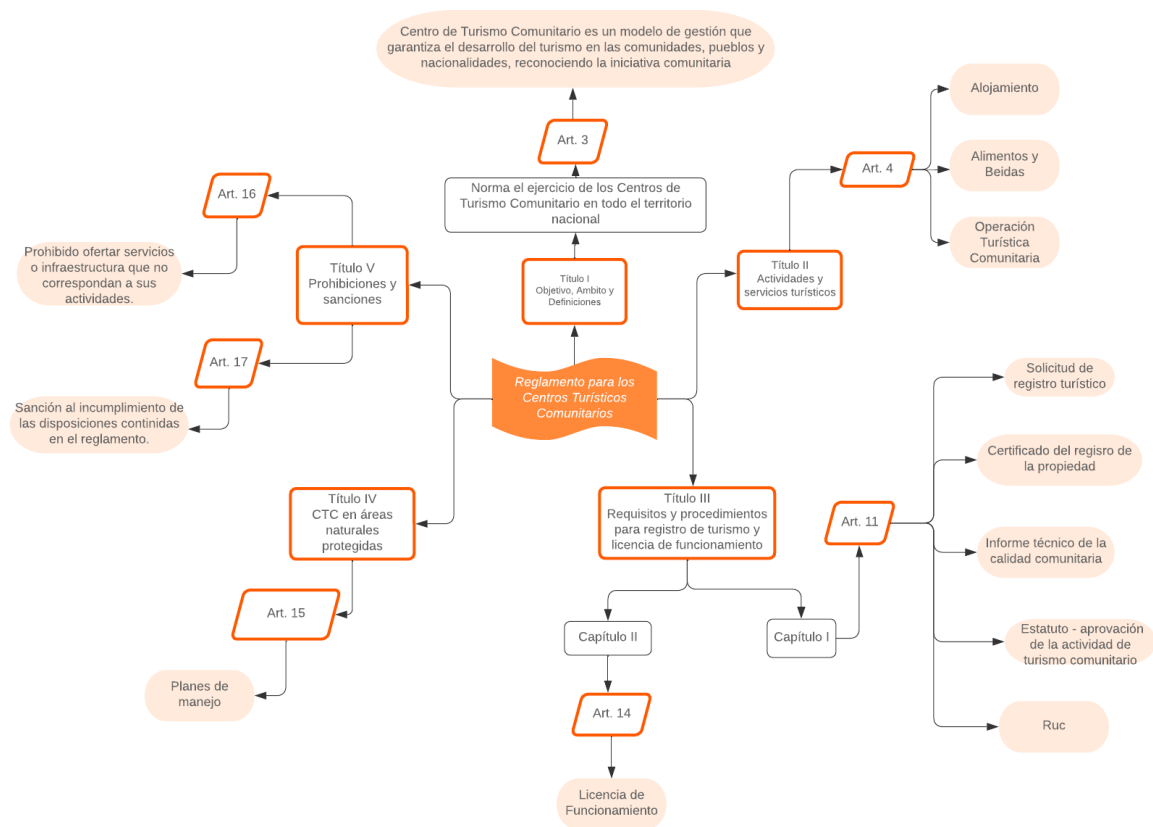
Desarrollo

Es importante dar a conocer cual son los requisitos que deben realizar las organizaciones comunitarias para certificar sus servicios comunitarios. Desde el marco regulatorio se exige a las comunidades u organizaciones comunitarias que deben estar debidamente legalizadas.

Sin embargo, tal propósito va permitir revisar el reglamento vigente para conocer el proceso actual de la regulación y control de los CTC explicando de qué manera se lleva a cabo por lo que, inevitablemente va a generar un listado de documentos que se debe entregar al Ministerio de Turismo para su debido registro. Es importante mencionar que ciertos documentos se deben realizar ante otras instituciones ajenas al Ministerio de Turismo entre estas se encuentran: los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Servicio de Rentas Internas (SRI), Cuerpo de Bomberos, entre otros.

La actividad turística enfrenta grandes retos y oportunidades, por lo que el turismo ha adoptado la responsabilidad de conducir esfuerzos en esta materia, a fin de hacer a Ecuador un país líder en la actividad turística, convirtiendo al turismo en motor económico, revalorizando su entorno natural, social y cultural. Por lo cual, se genera el Reglamento de creación de los Centros de Turismo Comunitario que tiene como objetivo normar el ejercicio de los Centros de Turismo Comunitario en todo el territorio nacional.

Figura 1 *Esquema del Reglamento para Centros de Turismo Comunitario*



Fuente: (REGLAMENTO DE CENTROS DE TURISMO COMUNITARIO, 2022)

En la actualidad las organizaciones deben estar legalizadas como centros de turismo comunitario (CTC), logrando cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento emitido por el Ministerio de Turismo.

Requisitos y procedimientos para la obtención de la Legalidad Turística

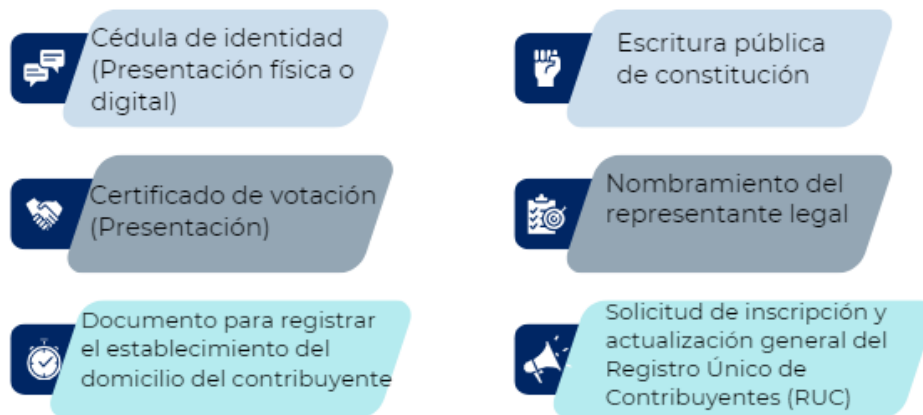
Obtención del Registro Único de Contribuyentes

El Servicio de Impuestos Internos (SRI) es una institución gubernamental dentro del estado ecuatoriano, encargada de la administración de la recaudación de impuestos a partir de una amplia base de datos de contribuyentes, ya que genera el Registro Único de Contribuyentes (RUC), un documento habilitante para personas tanto naturales como jurídicas.

Requisitos para obtener RUC

Figura 2 Registro Único de Contribuyente(RUC)

Inscripción del Registro Único de Contribuyente (RUC)

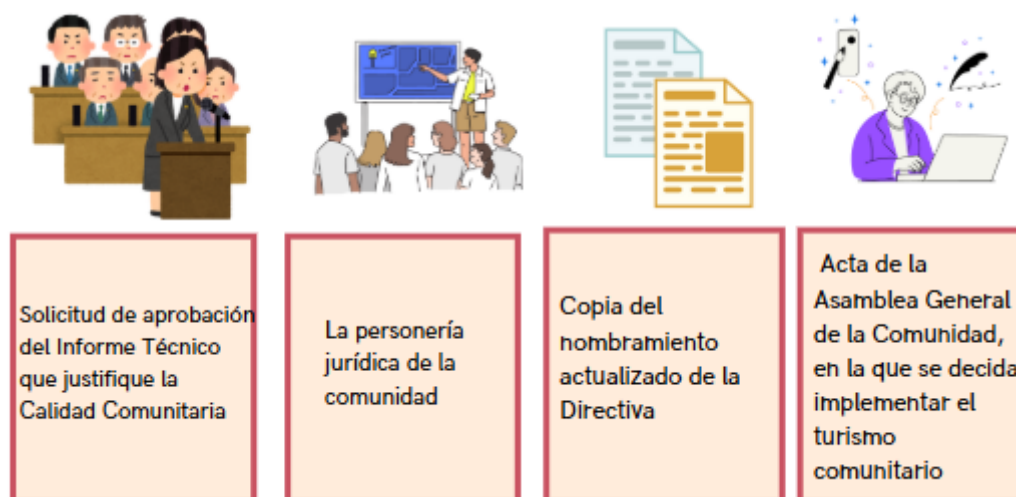


Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2020)

Requisitos para el informe técnico de calidad comunitaria

La Secretaría Nacional de Gestión de Políticas es el organismo encargado en emitir el informe técnico de calidad comunitaria, una exigencia ordenada por el Ministerio de Turismo a través del reglamento que rigen los centros turísticos comunitarios, tal como se describe en la resolución Nro. SGDPN-2022-018 (vigente). Esta resolución se detalla, en el artículo 1, los requisitos necesarios para la adquisición del informe técnico que acredite la calidad comunitaria.

Figura 3 Informe Técnico de la Calidad Comunitaria



Fuente: (Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades, 2022)

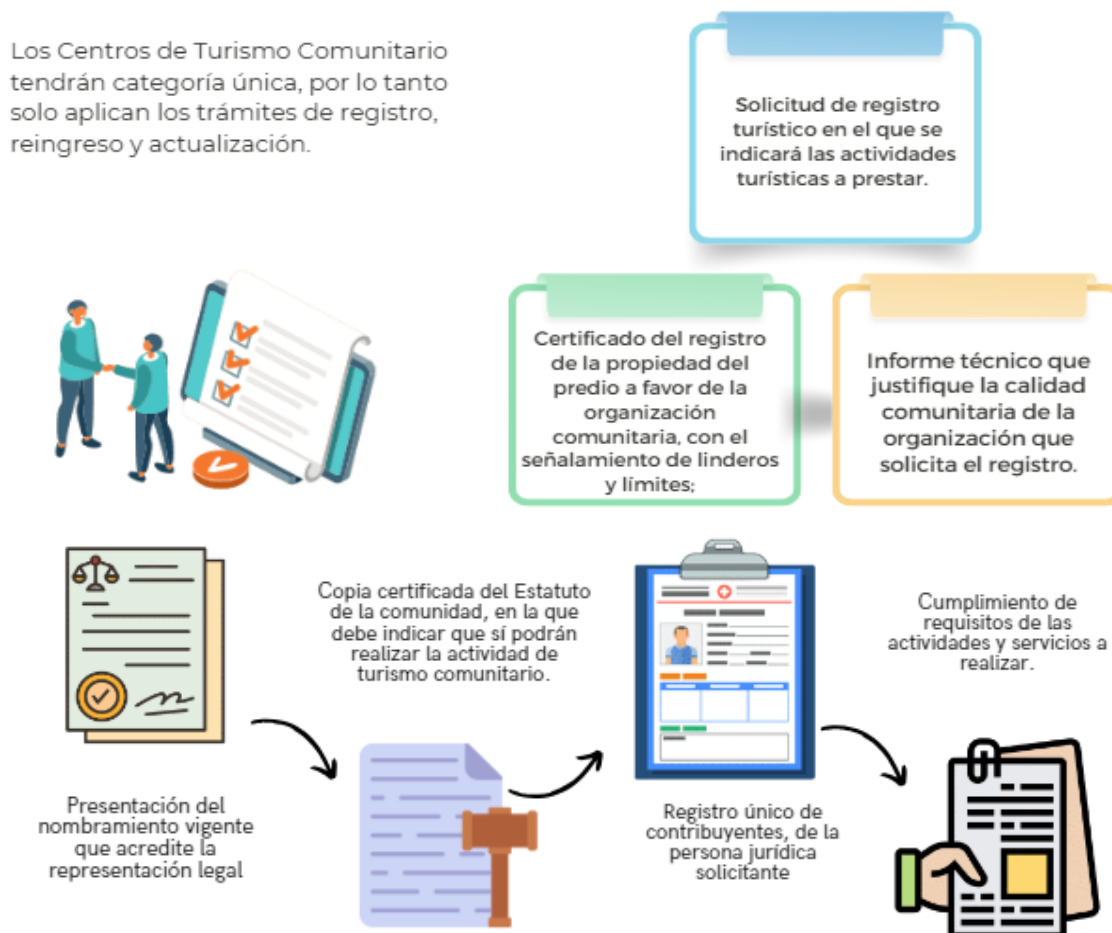
En el contexto de los marcos sociales y organizativos, se considera aspectos como es el funcionamiento de la organización en relación con su personalidad jurídica, los mecanismos de participación y toma de decisiones, así como la presencia y la aplicación de las normas internas de la comunidad.

Requisitos para legalizarse como Centros de Turismo Comunitario

El Ministerio de Turismo, que actúa como autoridad rectora de las actividades relacionadas con el turismo, ha expedido el Reglamento para Centros de Turismo

Comunitario mediante el Acuerdo Ministerial Nro. 2022-023, el 3 de octubre de 2022 y sigue vigente. En consecuencia, en el artículo 11 del capítulo I del Título III se describen los requisitos previos necesarios para garantizar el registro turístico:

Figura 4 *Requisitos para el registro como Centro de Turismo Comunitario*



Fuente: (REGLAMENTO DE CENTROS DE TURISMO COMUNITARIO, 2022)

Tras la adquisición exitosa del registro turístico, el procedimiento posterior consiste en obtener la LUAF (Licencia Única Anual de Funcionamiento), que, según el artículo 14 del reglamento de la CTC, está estipulada por el Ministerio de Turismo, lo que indica que la LUAF será ejecutada por el Gobierno Autónomo Descentralizado y establece:

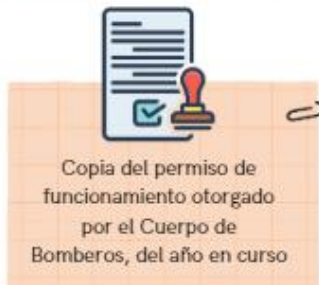
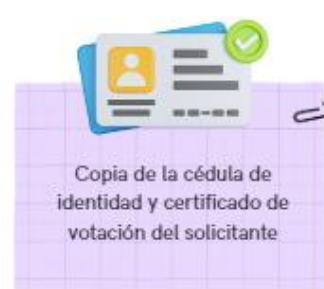
Figura 5 *Obtención de la Licencia Única Anual de Funcionamiento*

Certificado de Registro de Turismo emitido por la autoridad nacional de turismo



RUC

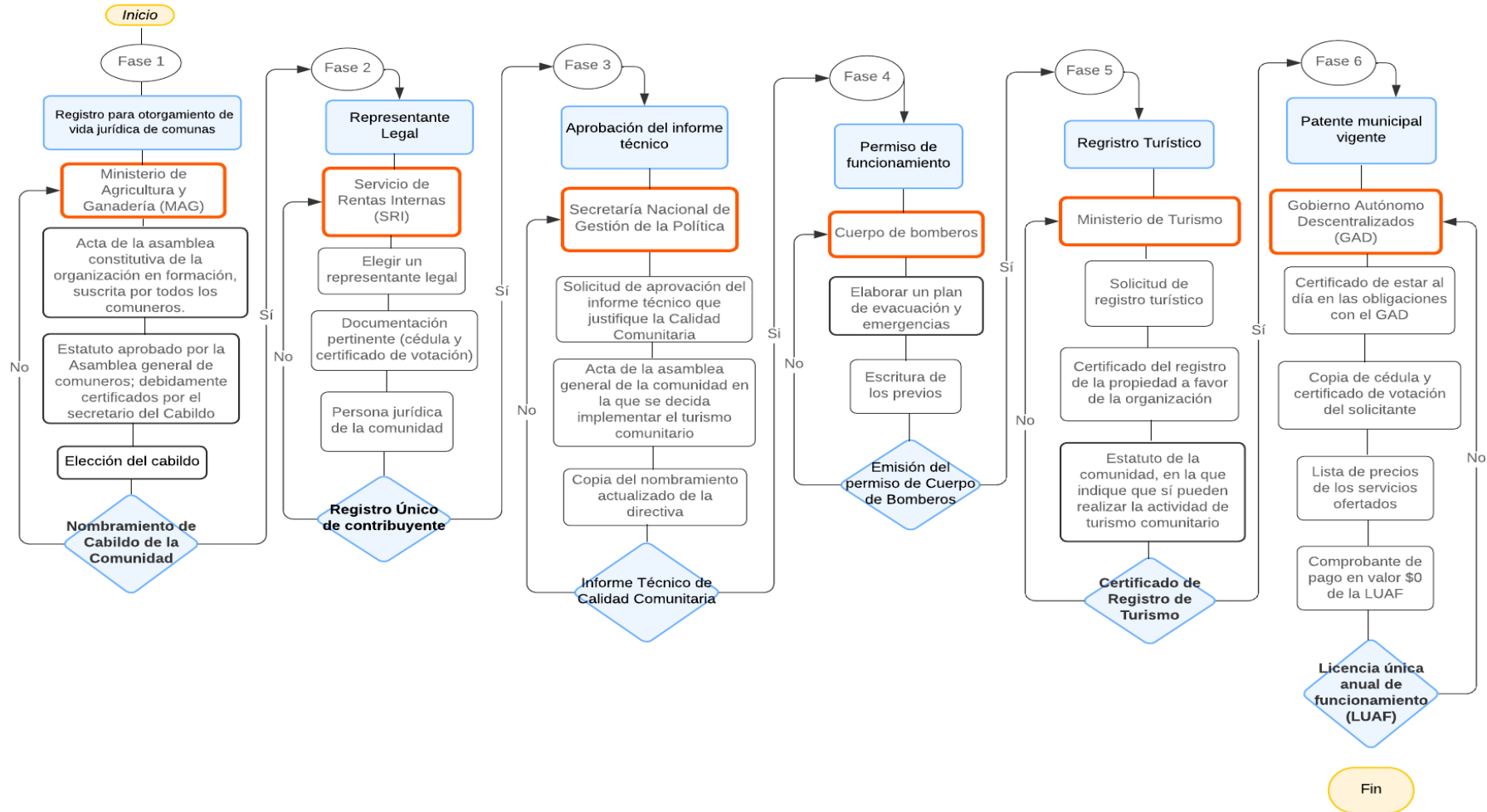
Unas de las acciones que se debe realizar es preparar una carpeta con los requisitos anteriores y realizar los trámites en los GAD's correspondientes



Fuente: (Gobiernos Autónomos Descentralizados, 2021)

Referente al reglamento vigente para los CTC y los requisitos estipulados en el mismo, se plantea un flujo regulatorio capaz de establecer el (paso a paso de los trámites que se debe realizar para ser reconocido como CTC.

Figura 6 Flujo regulatorio para Destinos comunitarios



Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

Nota 1: El flujo regulatorio esta direccionado para destinos comunitarios que no están dentro de un área de amortiguamiento.

Nota 2: Para los destinos comunitarios que estén dentro de una zona de amortiguamiento serán regularizadas por el Ministerio del Ambiente de acuerdo al Art. 15 del reglamento de los CTC.

Conclusiones de la propuesta

- La regularización de los Centros de Turismo Comunitario es crucial para fomentar un turismo sostenible que beneficie a las comunidades locales ya que no solo asegura el cumplimiento de las normativas vigentes. Además, promueve la participación activa de los actores locales, garantizando que las decisiones se tomen de manera inclusiva y colaborativa.
- Al estructurar un instructivo ayuda a que las comunidades locales se empoderen, brindándoles las herramientas necesarias para gestionar los destinos turísticos comunitarios de manera autónoma y eficiente.
- La implementación de un instructivo facilita la comprensión y el cumplimiento de las normativas vigentes, ya que detalla los procedimientos y requisitos legales para asegurar que todas las actividades turísticas se realicen dentro de un marco legal claro y coherente.

BIBLIOGRAFÍA

- Alban, G. P. G., Arguello, A. E. V., & Molina, N. E. C. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Recimundo*, 4(3), 163-173.
- Anguita, J. C., Labrador, J. R., Campos, J. D., Casas Anguita, J., Repullo Labrador, J., & Donado Campos, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I). *Atención primaria*, 31(8), 527-538.
- Attanasio, T. S., Martelli, R. A., & Hruby, R. L. (2022). Turismo comunitario, tensiones y contradicciones en el proceso de comercialización en relación con las normativas regulatorias. *Ayana. Revista de Investigación en Turismo*, 3(1), Article 1. <https://doi.org/10.24215/27186717e026>
- Ayuso, D. M. R. (2007). Actividades de la vida diaria. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 23(2), 264-271.
- Bedoya, V. H. F. (2020). Tipos de justificación en la investigación científica. *Espíritu emprendedor TES*, 4(3), 65-76.
- Brismat, N. M. (2014). Instituciones: Una mirada general a su historia conceptual. *Revista Guillermo de Ockham*, 12(2), 31-40.
- Callizaya Cruz, F. (s. f.). *Políticas generales de turismo comunitario en base a la Ley No. 292 Ley General de Turismo" Bolivia te espera"* [PhD Thesis]. Recuperado 6 de octubre de 2024, de <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/25800>
- Cangas Tana, Y. L., & Otavalo Bautista, L. V. (2023). *Análisis de las políticas públicas y su incidencia en el desarrollo del turismo comunitario del cantón Montúfar*. <http://repositorio.upec.edu.ec/handle/123456789/2161>
- De Toscano, G. T. (2009). La entrevista semi-estructurada como técnica de investigación. *Graciela Tonon (comp.)*, 46, 45-73.
- Díez-Picazo, L. (1998). La Potestad jurisdiccional: Características constitucionales. *Parlamento y Constitución. Anuario*, 2, 67-77.
- Galais, C., & Rodon, T. (2019). *Fundamentos del comportamiento político, febrero 2019*. <https://openaccess.uoc.edu/handle/10609/147067>
- García Palacios, C. (2016). Turismo comunitario en Ecuador: ¿quo vadis? *Estudios y perspectivas en turismo*, 25(4), 597-614.
- Gazzolo, T. (2016). ¿Una "definición" de leyes? Montesquieu y las leyes-sin-ley. *Araucaria*, 18(36). <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/3094>
- Giménez Toledo, E., & Córdoba Restrepo, J. F. (Eds.). (2018). *Edición académica y difusión. Libro abierto en Iberoamérica*. Universidad del Rosario. <https://doi.org/10.12804/th9789587841671>
- Guerrero, L. A. H. (2005). Lineamientos para el estudio, análisis y enseñanza del derecho procesal constitucional. *Fundación Konrad-Adenauer, Oficina Uruguay*, 385.
- GUIA-LUAF-JULIO-2021.pdf*. (s. f.). Recuperado 5 de diciembre de 2024, de <https://amevirtual.gob.ec/wp-content/uploads/2021/07/GUIA-LUAF-JULIO-2021.pdf>

- Hernández, H. A., & Barrera, A. E. P. (2018). Validación de un instrumento de investigación para el diseño de una metodología de autoevaluación del sistema de gestión ambiental. *RIAA*, 9(1), 5.
- Hernández-Ávila, C. E., & Escobar, N. A. C. (2019). Introducción a los tipos de muestreo. *Alerta, Revista científica del Instituto Nacional de Salud*, 2(1), 75-79.
- Jordana, J. (2006). Regulación y Políticas Sociales. *Regulación y Políticas Sociales. Washington DC: Departamento de Integración y Programas Regionales Instituto Interamericano para el Desarrollo Social*. https://www.researchgate.net/profile/Jacint-Jordana/publication/254420247_Regulacion_y_politicas_sociales_Las_politicas_de_regulacion_social_y_la_creacion_de_mercados_en_los_sectores_sociales_en_America_Latina/links/54a66ff50cf256bf8bb501c0/Regulacion-y-politicas-sociales-Las-politicas-de-regulacion-social-y-la-creacion-de-mercados-en-los-sectores-sociales-en-America-Latina.pdf
- Machaca Cabrera, N. M. (2021). *La gestión del turismo comunitario campesino e indígena. Prácticas y políticas públicas en el Estado Plurinacional de Bolivia* [PhD Thesis, Universidad Nacional de Mar del Plata]. <http://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/3534/>
- Mallar, M. Á. (2010). La gestión por procesos: Un enfoque de gestión eficiente. *Visión de futuro*, 13(1), 0-0.
- Matos, Y., & Pasek, E. (2008). La observación, discusión y demostración: Técnicas de investigación en el aula. *Laurus*, 14(27), 33-52.
- Mendoza, J. M. H., & Mendoza, S. L. H. (2019). Etapas del proceso administrativo. *Boletín Científico de la Escuela Superior Atotonilco de Tula*, 6(11), 66-67.
- Mintzberg, H. (2006). Las cinco Ps de la Estrategia. *O Processo da estratégia*, 24-29. <https://www.academia.edu/download/63635588/Las5Ps20200615-70437-6ozwgt.pdf>
- Moreira, J. A. G., Bravo, L. D. L., & Macías, N. M. P. (2022). Realidades del turismo comunitario en Manabí–Ecuador. *RECUS: Revista Electrónica Cooperación Universidad Sociedad*, 7(1), 45-57.
- Muñoz, T. G. (2003). El cuestionario como instrumento de investigación/evaluación. *Centro Universitario Santa Ana*, 1(1), 1-47.
- Navarrete Marquez, R. I. (2022). *Evaluación de la normativa legal turística ecuatoriana para la generación de espacios de turismo rural en la provincia de Manabí* [B.S. thesis, Calceta: ESPAM MFL]. <https://repositorio.espam.edu.ec/handle/42000/1730>
- REGLAMENTO DE CENTROS DE TURISMO COMUNITARIO IMPULSA UNA ACTIVIDAD SOSTENIBLE E INCLUYENTE – Ministerio de Turismo.** (s. f.). Recuperado 1 de septiembre de 2024, de <https://www.turismo.gob.ec/nuevo-reglamento-de-centros-de-turismo-comunitario-impulsa-una-actividad-sostenible-e-incluyente/>
- Pavón Suintaxi, M. Á. (2023). *Legislación sobre comunas y jurisdicción plurinacional y territorial en el Ecuador: Caso Comuna de Santa Clara de San Millán* [Master's Thesis, Quito, EC: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/9742>
- Pinduisaca, E. M. S., Licuy, D. J. S., & Chimbolema, R. A. (s. f.). *Potencialidad de la comunidad Yanayaku para el desarrollo del turismo comunitario, Archidona-Ecuador*.

- Resolucion-No-18.pdf*. (s. f.). Recuperado 5 de diciembre de 2024, de <https://www.secretariapueblosynacionalidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/05/Resolucion-No-18.pdf>
- Retamozo Benítez, M. (2009). Lo político y la política: Los sujetos políticos, conformación y disputa por el orden social. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 51(206), 69-91.
- Reyes Montalván, Y. D., Lafuente Díaz, A. E., & Pecot Mathias, C. (2018). *Proyecto para el estudio de viabilidad para el reconocimiento legal de un centro de turismo comunitario en cerrito de Los Morreños, provincia del Guayas* [Thesis, ESPOL, FCSH.]. <http://www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/51866>
- Salazar, S. P. M., Tierra, N. P. T., Rodríguez, P. X. L., & Pagalo, M. N. T. (2021). Turismo comunitario en los andes ecuatorianos. Estudio de caso: Legalización de las organizaciones filiales de la Corporación para el Desarrollo de Turismo Comunitario de Chimborazo, provincia de Chimborazo, Ecuador. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 6(6), 81-107.
- Sanguino, N. C. (2020). Fenomenología como método de investigación cualitativa: Preguntas desde la práctica investigativa. *Revista latinoamericana de metodología de la investigación social*, 20, 7-18.
- Servicio de Rentas Internas del Ecuador—Intersri—Servicio de Rentas Internas*. (s. f.). Recuperado 5 de diciembre de 2024, de <https://www.sri.gob.ec/que-es-el-sri>
- Tayupanda Pagalo, M. N. (2018). *Estudio de la superestructura de las Organizaciones de Turismo Comunitario Filiales a la Corporación para el Desarrollo del turismo comunitario de chimborazo (CORDTUCH)* [B.S. thesis, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo]. <http://dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/8390>
- Valle, A., Manrique, L., & Revilla, D. (2022). *La investigación descriptiva con enfoque cualitativo en educación*. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/184559>

ANEXOS

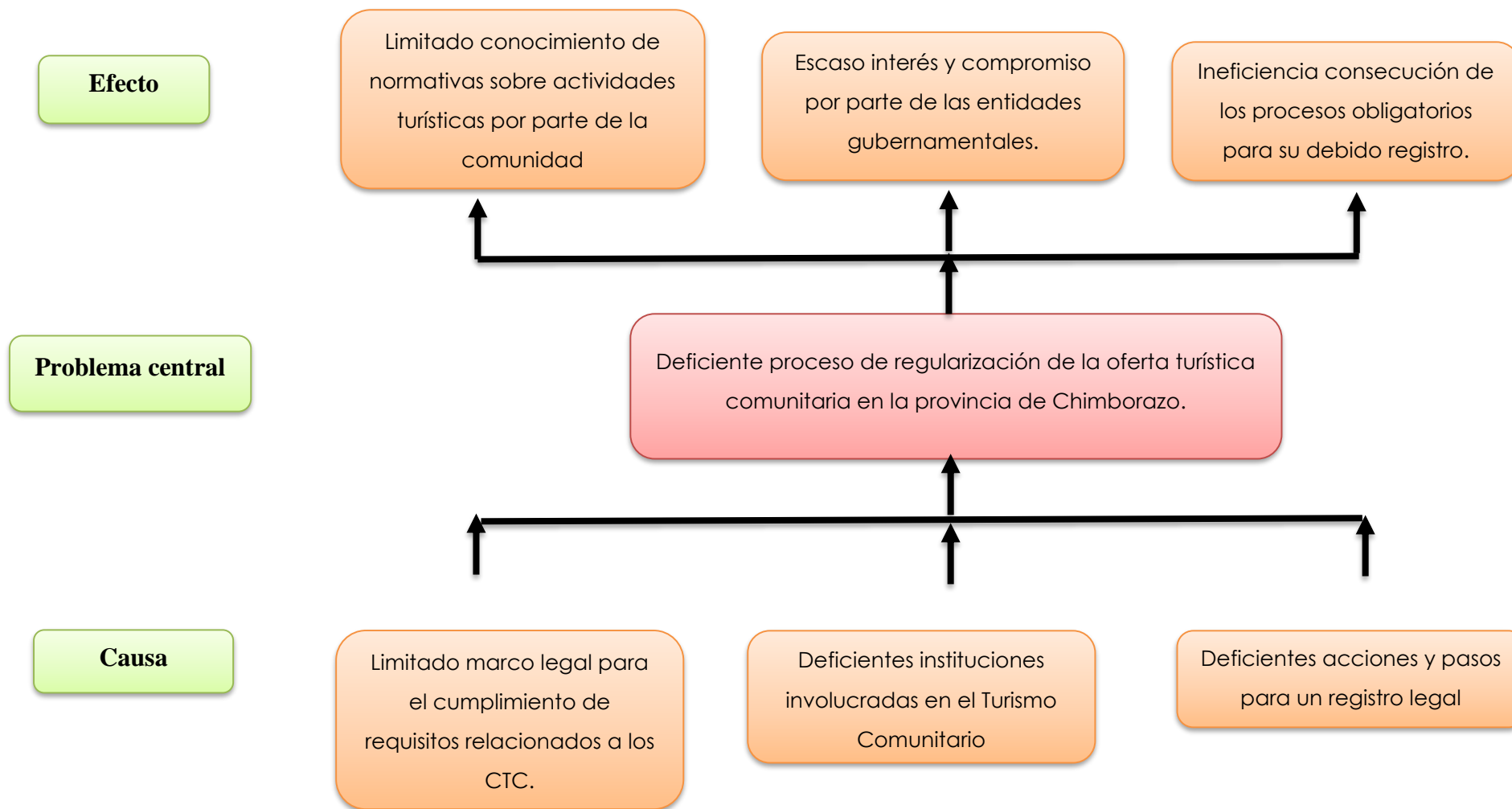
Anexo 1: Evidencias fotográficas



Fuente: Encuestas a los participantes de las organizaciones comunitarias

Elaborado por: Sánchez, T.

Anexo 2: Árbol de problemas



Anexo 3: Matriz Operacional de Variables

MATRIZ OPERACIONAL DE VARIABLES						
VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	DEFINICIÓN	INDICADORES	INSTRUMENTOS
VARIABLE INDEPENDIENTE Regularización	Es la creación de ciertas reglas que determinan la conducta que las personas y diversas entidades están obligadas a cumplir para garantizar el cumplimiento exitoso de los reglamentos para su correcto funcionamiento (Jordana, J., 2006).	La regularización se refiere al marco legal que formaliza situaciones que se encuentran en irregularidad, mediante las diferentes instituciones que intervienen en los procesos de control y supervisión de las actividades establecidas en las normativas.	Marco legal	Es el conjunto de disposiciones normativas que regula, orienta y limita el funcionamiento de una determinada actividad para que el desarrollo de su contexto sea legal, garantizando el orden y la seguridad jurídica, además, de asegurar la convivencia armónica y el respeto a los derechos y deberes de una sociedad (Giménez y Córdoba, 2018).	Leyes y reglamentos Lineamientos legales Cumplimiento obligatorio	Encuesta Entrevista Fichas técnicas
			Instituciones	Constituye un sistema de normas, principios y costumbres que	Jurisdiccionales	

	colaboran para organizar un comportamiento político desorganizado, en la cual se pueda crear un marco interpretativo capaz de establecer un orden social con el fin de tomar decisiones para una sociedad (Brismat, N., 2014).	Comportamiento político Orden social
Acciones y pasos	Son actividades concretas o etapas secuenciales que se deben seguir en un proceso para llevar a cabo una estrategia y alcanzar un objetivo determinado ya que indican cómo y en qué orden deben realizarse las operaciones para lograr los resultados deseados (Mallar, M., 2010)	Actividades Etapas Estrategias

Anexo 4: Matriz de Consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA					
Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Metodología	Población
¿Cuál es el proceso de regularización de la oferta turística comunitaria en la provincia de Chimborazo?	Analizar el proceso de regularización de la oferta turística comunitaria en la provincia de Chimborazo.	<ul style="list-style-type: none"> El análisis del proceso de regularización de la oferta turística comunitaria contribuirá a la gestión sostenible en la provincia de Chimborazo. 	Regularización	Enfoque: Cualitativo Alcance: Descriptivo Paradigma: Constructivista Diseño:	
Específicos ¿Cuál es el marco legal que rige en el proceso de regulación de la oferta turística comunitaria en la provincia de Chimborazo?	Específicos Identificar el marco legal que rige en el proceso de regulación de la oferta turística comunitaria en la provincia de Chimborazo.	Específicos <ul style="list-style-type: none"> La identificación del marco legal que rige en el proceso de regulación de la oferta turística comunitaria contribuirá a la gestión sostenible en la provincia de Chimborazo. 	Regularización	Enfoque: Cualitativo Alcance: Descriptivo Paradigma: Constructivista Diseño:	Muestra: 2 organizaciones comunitarias indígenas de la provincia de Chimborazo
¿Cuáles son las instituciones que intervienen en el proceso de regulación de la oferta	Clasificar las instituciones que intervienen en el proceso de regulación de la	<ul style="list-style-type: none"> La clasificación de las instituciones que intervienen en el proceso de regulación de la 	Regularización	Enfoque: Cualitativo Alcance: Descriptivo	

turística comunitaria en la provincia de Chimborazo?	oferta turística comunitaria en la provincia de Chimborazo.	oferta turística comunitaria contribuirá a la gestión sostenible en la provincia de Chimborazo.	Paradigma: Constructivista Diseño:
¿Cuáles son las acciones y pasos para la regularización de la oferta turística comunitaria en la provincia de Chimborazo?	Construir las acciones y pasos para la regularización de la oferta turística comunitaria en la provincia de Chimborazo	<ul style="list-style-type: none"> • La construcción de las acciones y pasos para la regularización de la oferta turística comunitaria contribuirá a la gestión sostenible en la provincia de Chimborazo. Regularización	Enfoque: Cualitativo Alcance: Descriptivo Paradigma: Constructivista Diseño:

Anexo 5: Matriz de Estado del Arte

MATRIZ DE ESTADO DEL ARTE				
TEMA	AUTOR	AÑO	OBJETIVO	APOORTE
Turismo comunitario en los andes ecuatorianos. Estudio de caso: Legalización de las organizaciones filiales de la Corporación para el Desarrollo de Turismo Comunitario de Chimborazo, provincia de Chimborazo, Ecuador	Salazar et al.	2021	Analizar el estado de situación de la legalización turística de las organizaciones filiales de la Corporación para el Desarrollo de Turismo Comunitario de Chimborazo (CORDTUCH)	El proceso de legalización va más allá del simple hecho del cumplimiento, los requisitos se encasillan en un solo enfoque desde la visión de un sistema mestizo liberal ante el funcionamiento de estructura comunitaria, en el cual se cree que toda la comunidad debe aprobar el ejercicio de la actividad turística; cuando en la realidad mantienen diversas formas de organización con la toma de decisiones.
Evaluación de la normativa legal turística ecuatoriana para la generación de espacios de turismo rural en la provincia de Manabí	Navarrete Márquez	2022	Evaluar la normativa legal de turismo rural de la provincia de Manabí para el desarrollo de propuestas que permitan la generación de espacios turísticos en dicho territorio.	Las regulaciones que rigen el turismo, el fenómeno del turismo rural se reconoce explícitamente ya que se especifican los componentes que pueden servir de referencia para que cada GAD municipal formule sus ordenanzas generales, lo que facilitará una orientación más eficaz de las actividades que se llevarán a cabo en cada comunidad que muestre potencial.

Proyecto para el estudio de viabilidad para el reconocimiento legal de un centro de turismo comunitario en Cerrito de los Morreños, provincia del Guayas	Reyes y Lafuente	2018	Evaluar las implicaciones sociales y económicas para el levantamiento de un Centro de Turismo Comunitario	La obtención de un reconocimiento como Centro de Turismo Comunitario tiene un impacto significativo en la decisión de emprender o no un proceso de formalización; a su vez, genera desafíos internos, tanto como la ausencia de personería jurídica y la inexistencia de títulos de propiedad de los terrenos, dado que el aspecto legal es el más complicado.
Políticas generales de turismo comunitario en base a la Ley n° 292 Ley general de turismo “Bolivia te espera”	Callizaya y Veneros	2020	Proponer un reglamento específico que rija el turismo comunitario, para garantizar el funcionamiento óptimo de las empresas e iniciativas turísticas en las comunidades rurales.	La propuesta de un marco normativo que regula la actividad turística permite generar control de las actividades turísticas y de igual manera poder generar políticas que desarrollen avances en el turismo comunitario.
La gestión del turismo comunitario campesino e indígena prácticas y políticas públicas en el estado plurinacional de Bolivia	Machaca Cabrera	2021	Evaluar las experiencias de las iniciativas de gestión turística arraigadas en las comunidades indígenas y campesinas para contrastar las prácticas existentes con las políticas públicas.	Las políticas públicas se reajusten para dar una categoría designada para los emprendimientos rurales, combinada con una serie de requisitos y procedimientos, así como las elevadas cargas tributarias, obliga a numerosos emprendimientos a buscar registro en categorías que, por ejemplo, no

				requieren la emisión de facturas o funcionan sin registro legal.
Análisis de las políticas públicas y su incidencia en el desarrollo del turismo comunitario del cantón Montúfar	Cangas y Otavalo	2023	Analizar las políticas públicas y sus implicaciones para el avance del turismo comunitario.	Las políticas públicas son esenciales en cualquier ámbito de investigación nacional e internacional relacionado con los procesos de toma de decisiones.
Turismo comunitario, tensiones y contradicciones en el proceso de comercialización en relación con las normativas regulatorias	Attanasio et al.	2022	Analizar la función de las regulaciones que rigen el turismo comunitario.	El reconocimiento legal del turismo comunitario permite a las comunidades proyecten su estatus legal como partes interesadas que, al involucrarse políticamente, pueden participar en la formulación y ejecución de las políticas públicas.

Nota: Elaborado por Tatiana Sánchez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE TURISMO

Formulario N° ___ **Fecha de aplicación:** _____ **Encuestadora:** Tatiana Sánchez

REGULARIZACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA COMUNITARIA EN LA
PROVINCIA DE CHIMBORAZO

El cuestionario está dirigido a colaboradores de los Centros de Turismo Comunitario

Confiabilidad: La información obtenida mediante el cuestionario será tratada de manera confidencial y se utilizará únicamente con fines de análisis estadísticos.

Objetivo: Obtener datos sobre el conocimiento de leyes y reglamentos en los Centros de Turismo Comunitario que contribuya al desarrollo del proyecto de investigación.

Instrucciones generales

- Contestar con toda sinceridad
- Lea detenidamente cada una de los ítems y marque con una X la respuesta de acuerdo a su criterio.

INFORMACIÓN GENERAL

1. Edad:

20-25 años		26-35 años		36-45 años		46-55 años		Mayor de 56 años	
------------	--	------------	--	------------	--	------------	--	------------------	--

2. Sexo:

Masculino		Femenino	
-----------	--	----------	--

3. Nivel de instrucción:

Primaria		Secundaria		Universitario		Postgrado	
----------	--	------------	--	---------------	--	-----------	--

4. Cargo dentro del Centro de Turismo Comunitario:

Presidente		Administrador/a		Secretario/a		Tesorero/a		Miembro de la organización	
------------	--	-----------------	--	--------------	--	------------	--	----------------------------	--

5. Ocupación:

Cocinero/a		Ayudante de cocina		Quesero/a		Guía	
Tejedor/a		Agricultor/a		Ama de casa		Otro	

Especifique: _____

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Lea los siguientes ítems y marque con una X el casillero según su criterio, utilizando la siguiente escala del 1 al 5, donde 1 es Muy bajo y 5 es Muy alto.

N°	ÍTEMS	PARÁMETRO				
		1	2	3	4	5
		Muy bajo	Bajo	Regular	Alto	Muy alto
CONOCIMIENTO DEL MARCO LEGAL						
1	Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales					
2	Ley de Turismo					
3	Reglamento para los Centros Turísticos Comunitarios					
4	Reglamento de Operación Turística de Aventura					
5	Reglamento de Guianza Turística					
CONOCIMIENTO DE REGULARIZACIÓN INSTITUCIONAL						
6	La Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades - Informe técnico de la calidad comunitaria de la organización					
7	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Otorgamiento de vida jurídica de comunas					
8	Ministerio de Turismo - Asistencia técnica					
9	Ministerio del Ambiente - Planes de manejo en Área Protegida					
10	Gobierno Autónomo Descentralizado - La Licencia Única Anual de Funcionamiento					
11	Servicio de Rentas Internas (SRI) – RUC					
12	Registro de la Propiedad - Titularidad del predio a favor de la comunidad u organización comunitaria					
13	Cuerpo de Bomberos - Plan de evacuación					
CONOCIMIENTO DE PROCESOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA EL FUNCIONAMIENTO						
14	Conformación de la comunidad.					
15	Registro del Cabildo de la comuna.					
16	Planes de manejo en zonas de amortiguamiento (documentación que justifique el incumplimiento de uno o varios requisitos que van en contra de la preservación del medio ambiente).					
17	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez (registro de las actividades turísticas a prestar).					
18	Certificación de cumplimiento obligatorio (permiso de funcionamiento, patente municipal vigente).					

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE TURISMO

Fecha _____

Encuestadora: **Tatiana Sánchez**

Comunidad _____

Tema: Regularización de la Oferta Turística Comunitaria en la Provincia de Chimborazo

Objetivo: Obtener datos acerca del avance de los aspectos jurisdiccionales y flujo regulatorio de los Centros de Turismo Comunitario

Confiability: Toda información proporcionada en la entrevista será tratada de manera confidencial y se utilizará únicamente con fines de análisis descriptivo.

Entrevista para los representantes de los Centros de Turismo Comunitario

Preguntas
1. ¿Cuál es el cargo y la actividad que desempeña en el Centro de Turismo Comunitario?
2. ¿Conoce usted el Reglamento vigente para Centros de Turismo Comunitarios expedido por el Ministerio de Turismo?
3. ¿Tienen algún conocimiento de los aspectos legales que implica la regularización del Centro de Turismo Comunitario?
4. ¿Han tenido un acercamiento con las autoridades relacionadas al turismo?
5. ¿Cuál es la opinión de las autoridades y los avances al respecto?
6. ¿Cuál es la situación actual frente a las exigencias regulatorias referente a los Centros de Turismo Comunitario?
7. ¿El Centro de Turismo Comunitario cuenta con una estructura organizativa?
8. ¿En qué aspectos considera usted que contribuye el reglamento para el funcionamiento del Centro Turismo Comunitario?
9. ¿Cuentan con el respectivo representante legal?

10. ¿El Centro de Turismo Comunitario cuenta con un documento que demuestre la personalidad jurídica?
11. ¿El Centro de Turismo Comunitario cuenta con un Estatuto de la comunidad, que certifique e indique que sí pueden realizar la actividad de turismo comunitario?
12. ¿El Centro de Turismo Comunitario cuenta con un certificado actualizado del registro de la propiedad en el que se determine la titularidad del predio a favor de la comunidad u organización comunitaria en el que se desarrollará la actividad como Centro de Turismo Comunitario, con el señalamiento de linderos y límites?
13. El predio es arrendado (contrato) o propio

Gracias por su colaboración

Anexo 8: Evaluación del instrumento



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE TURISMO

TABLA DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO: Daniel Marcelo Guerrero Vaca

TÍTULO/GRADO:

Ph.D.....	(x)
Doctor.....	()
Magíster.....	()

UNIVERSIDAD EN QUE LABORA: Universidad Nacional de Chimborazo

FECHA: 30/05/2024

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Regularización de la oferta turística comunitaria en la provincia de Chimborazo

El instrumento de medición pertenece a la variable: Regularización

Mediante la tabla de evaluación de expertos, usted tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con "X" en la columna de SI o NO. Así mismo, lo exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas de Gestión.

N	Preguntas	Aprecia		Observaciones
		Si	No	
1	¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado?	x		
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de investigación?	x		
3	¿El instrumento de recolección de datos se menciona las variables de medición?	x		
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	x		
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?	x		
6	¿La redacción de las preguntas tiene un sentido coherente?	x		
7	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores?	x		
8	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	x		
9	¿Son entendibles las alternativas de respuesta de instrumentos de medición?	x		
10	¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio?	x		
11	¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener datos requeridos?	x		
Total:				

SUGERENCIAS:

.....

Firma del Experto



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE TURISMO

TABLA DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO: Henry Mauricio Villa Yáñez

TÍTULO/GRADO:

Ph.D.....	()
Doctor.....	()
Magíster.....	(x)

UNIVERSIDAD EN QUE LABORA: Universidad Nacional de Chimborazo

FECHA: 30/05/2024

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Regularización de la oferta turística comunitaria en la provincia de Chimborazo

El instrumento de medición pertenece a la variable: Regularización
Mediante la tabla de evaluación de expertos, usted tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con "X" en la columna de SI o NO. Así mismo, lo exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas de Gestión.

N	Preguntas	Aprecia		Observaciones
		Si	No	
1	¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado?	x		
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de investigación?	x		
3	¿El instrumento de recolección de datos se menciona las variables de medición?	x		
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	x		
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?	x		
6	¿La redacción de las preguntas tiene un sentido coherente?	x		
7	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores?	x		
8	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	x		
9	¿Son entendibles las alternativas de respuesta de instrumentos de medición?	x		
10	¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio?	x		
11	¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener datos requeridos?	x		
Total:				

SUGERENCIAS:

.....


 Firma del Experto



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE TURISMO

TABLA DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO: Héctor Germán Pacheco Sanunga

TÍTULO/GRADO:

Ph.D.....	(<input checked="" type="checkbox"/>)
Doctor.....	(<input checked="" type="checkbox"/>)
Magister.....	()

UNIVERSIDAD EN QUE LABORA: Universidad Nacional de Chimborazo

FECHA: 30/05/2024

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Regularización de la oferta turística comunitaria en la provincia de Chimborazo

El instrumento de medición pertenece a la variable: Regularización
Mediante la tabla de evaluación de expertos, usted tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con "X" en la columna de SI o NO. Así mismo, lo exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas de Gestión.

N	Preguntas	Aprecia		Observaciones
		Si	No	
1	¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado?	x		
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de investigación?	x		
3	¿El instrumento de recolección de datos se menciona las variables de medición?	x		
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	x		
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?	x		
6	¿La redacción de las preguntas tiene un sentido coherente?	x		
7	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores?	x		
8	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	x		
9	¿Son entendibles las alternativas de respuesta de instrumentos de medición?	x		
10	¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio?	x		
11	¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener datos requeridos?	x		
Total:				

SUGERENCIAS:

.....

.....

Firma del Experto

Anexo 9: Resultados de la variable independiente: (Regularización)

Análisis de interpretación de resultados variable independiente

Datos Generales

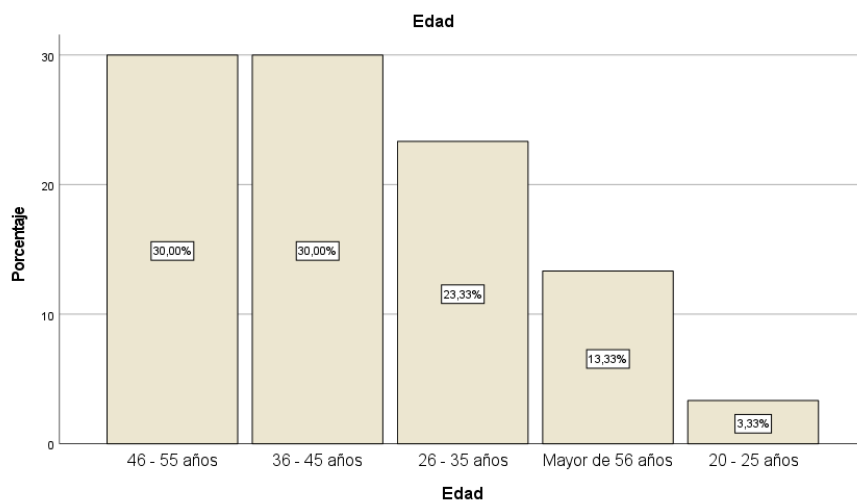
Tabla 7 Edad

Edad				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	20 - 25 años	1	3,3	3,3
	26 - 35 años	7	23,3	26,7
	36 - 45 años	9	30,0	56,7
	46 - 55 años	9	30,0	86,7
	Mayor de 56 años	4	13,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0

Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

Figura 7 Edad



Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

De acuerdo con las encuestas aplicadas a los colaboradores de los Centros de Turismo Comunitario de Palacio Real y la Esperanza, se observa que el 30,00% tienen edades de entre 46 – 55 años, el 30,00% de 36 – 45 años, el 23,33% va de entre 26 – 35 años, el 13,33% va mayor de 56 años y finalmente el 3,13% tiene edades entre los 20 – 25 años; con los resultados presentados se puede concluir que la mayoría de encuestados se encuentran en el rango de edades de entre 46 – 55 años y 36 – 45 años.

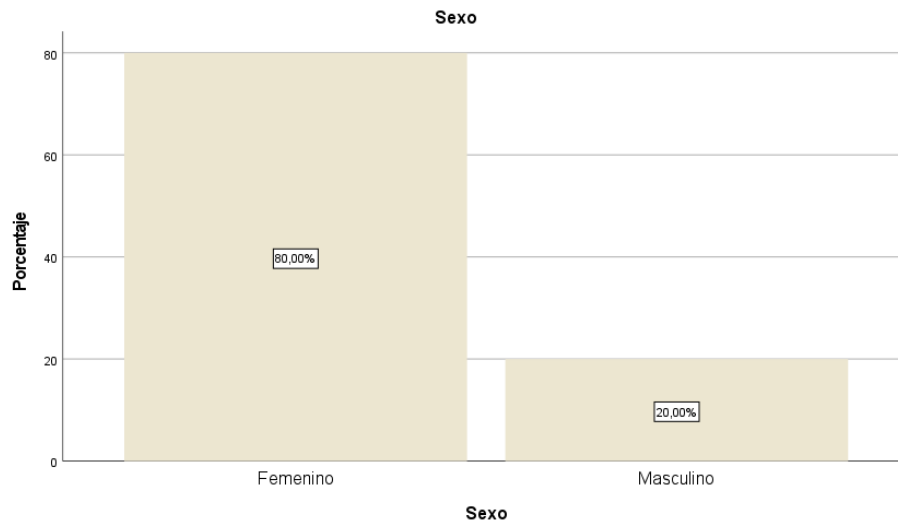
Tabla 8 Sexo

		Sexo			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Masculino	6	20,0	20,0	20,0
	Femenino	24	80,0	80,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

Figura 8 Sexo



Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

De acuerdo con las encuestas aplicadas a los colaboradores de los Centros de Turismo Comunitario de Palacio Real y la Esperanza, se observa que 80,00% fueron de género femenino y el 20,00% de género masculino, con los resultados presentados se puede concluir que la mayoría de encuestados son de género femenino.

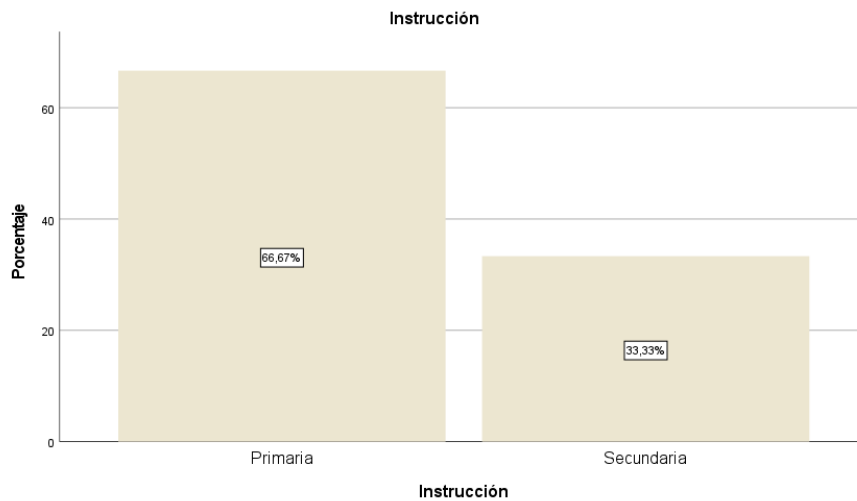
Tabla 9 Nivel de instrucción

		Instrucción			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Primaria	20	66,7	66,7	66,7
	Secundaria	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

Figura 9 Nivel de instrucción



Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

De acuerdo con las encuestas aplicadas a los colaboradores de los Centros de Turismo Comunitario de Palacio Real y la Esperanza, se observa que 66,67% tienen un nivel de instrucción primaria y el 33,33% de secundaria; con los resultados presentados se puede concluir que la mayoría de encuestados cuentan con estudios primarios.

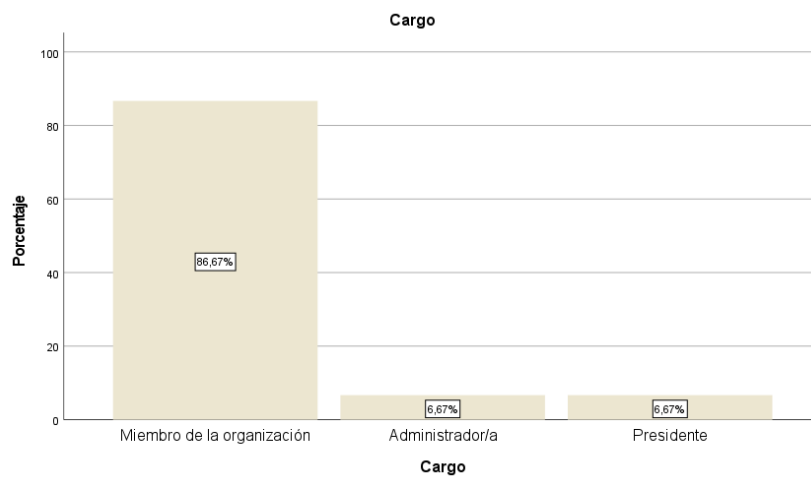
Tabla 10 Cargo dentro del Centro de Turismo Comunitario

		Cargo			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Presidente	2	6,7	6,7	6,7
	Administrador/a	2	6,7	6,7	13,3
	Miembro de la organización	26	86,7	86,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

Figura 10 Cargo dentro del Centro de Turismo Comunitario



Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

De acuerdo con las encuestas aplicadas a los colaboradores de los Centros de Turismo Comunitario de Palacio Real y la Esperanza, se observa que 86,67% son miembros de las organizaciones, mientras que el 6,67% son los administradores y 6,67% hace referencia a los presidentes de cada organización; con los resultados presentados se puede concluir que la mayoría de encuestados son miembros de la organización.

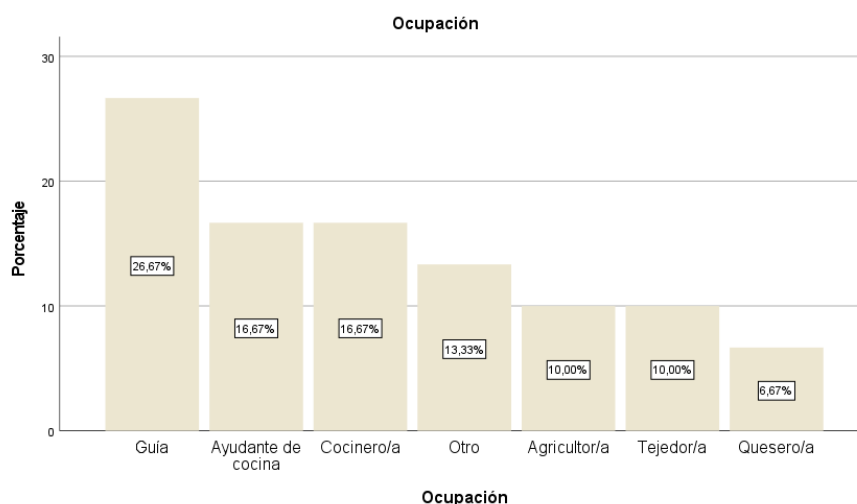
Tabla 11 *Ocupación*

Ocupación					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Cocinero/a	5	16,7	16,7	16,7
	Ayudante de cocina	5	16,7	16,7	33,3
	Quesero/a	2	6,7	6,7	40,0
	Guía	8	26,7	26,7	66,7
	Tejedor/a	3	10,0	10,0	76,7
	Agricultor/a	3	10,0	10,0	86,7
	Otro	4	13,3	13,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

Figura 11 *Ocupación*



Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

De acuerdo con las encuestas aplicadas a los colaboradores de los Centros de Turismo Comunitario de Palacio Real y la Esperanza, se observa que 26,67% son guías, el 16,67% son ayudantes de cocina, seguido del 16,67% cocinero/a, el 13,33% optaron por otra ocupación la cual especificaron que son camarero/a, el 10,00% son agricultor/a, el 10,00% son tejedor/a, y finalmente el 6,67% son quesero/a; con los resultados presentados se puede concluir que la mayoría de encuestados son guías.

Datos Específicos

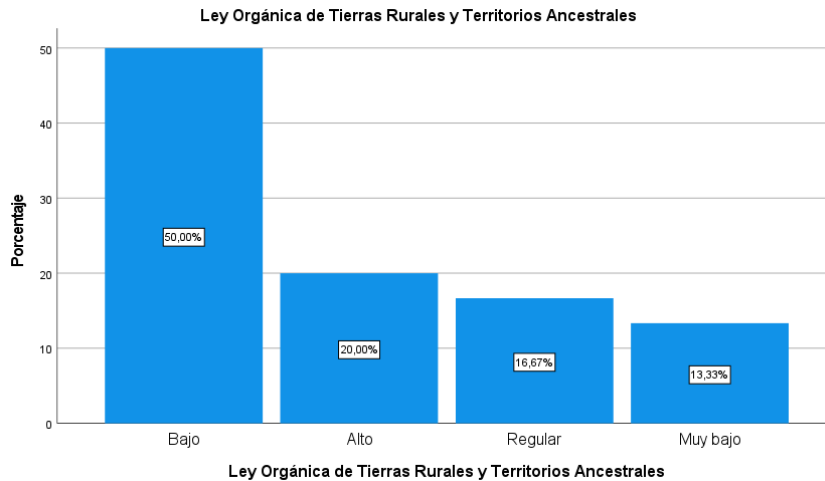
Tabla 12 Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales

Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bajo	4	13,3	13,3	13,3
	Bajo	15	50,0	50,0	63,3
	Regular	5	16,7	16,7	80,0
	Alto	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

Figura 12 Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales



Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

De acuerdo con las encuestas aplicadas a los colaboradores de los Centros de Turismo Comunitario de Palacio Real y la Esperanza, en cuanto a si conocen sobre la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales se observa que 50,00% es bajo, el 20,00% es alto, el 16,67% es regular y finalmente 13,33% muy bajo; en base a los resultados presentados se puede concluir que el mayor porcentaje manifestó que es bajo.

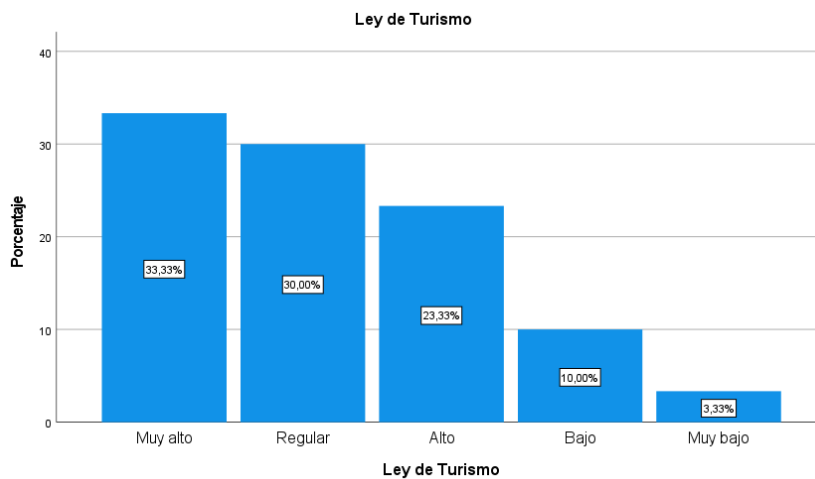
Tabla 13 Ley de turismo

Ley de Turismo					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bajo	1	3,3	3,3	3,3
	Bajo	3	10,0	10,0	13,3
	Regular	9	30,0	30,0	43,3
	Alto	7	23,3	23,3	66,7
	Muy alto	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

Figura 13 Ley de turismo



Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

De acuerdo con las encuestas aplicadas a los colaboradores de los Centros de Turismo Comunitario de Palacio Real y la Esperanza, en cuanto a si conocen sobre la Ley de Turismo el 33,33% es muy alto, el 30,00% es regular, el 23,33% es alto, el 10,00% es bajo y finalmente el 3,33% es muy bajo; en base a los resultados presentados se puede concluir que el mayor porcentaje manifestó que es muy alto.

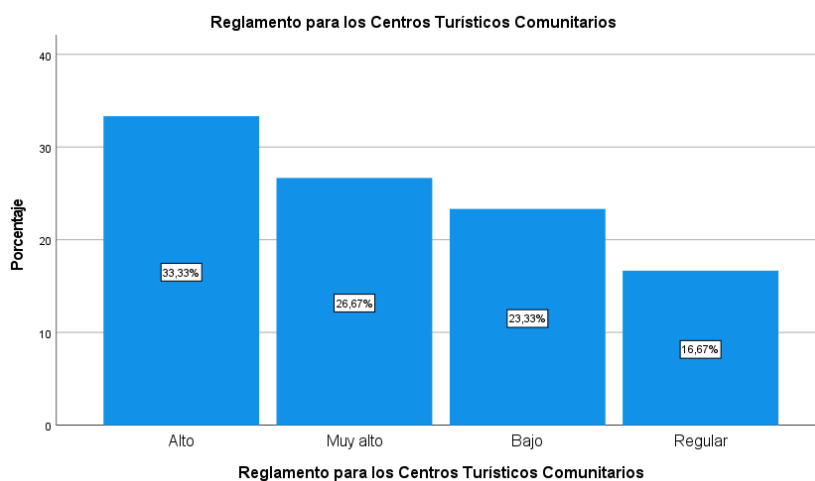
Tabla 14 *Reglamento para los Centros Turísticos Comunitarios*

Reglamento para los Centros Turísticos Comunitarios					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	7	23,3	23,3	23,3
	Regular	5	16,7	16,7	40,0
	Alto	10	33,3	33,3	73,3
	Muy alto	8	26,7	26,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

Figura 14 *Reglamento para los Centros Turísticos Comunitarios*



Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

De acuerdo con las encuestas aplicadas a los colaboradores de los Centros de Turismo Comunitario de Palacio Real y la Esperanza, en cuanto a si conocen sobre el Reglamento para los Centros de Turismo Comunitario el 33,33% es alto, el 26,67% es muy alto, el 23,33% es bajo y finalmente el 16,67% es regular; en base a los resultados presentados se puede concluir que el mayor porcentaje manifestó que es alto.

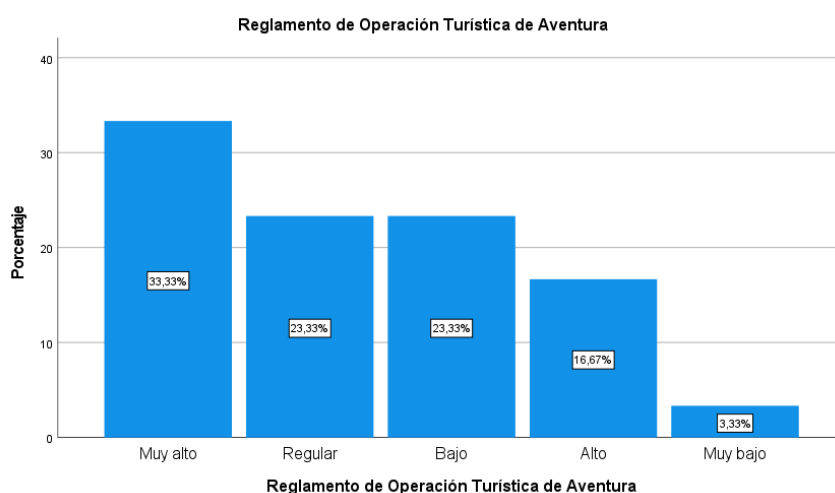
Tabla 15 *Reglamento de Operación Turística de Aventura*

Reglamento de Operación Turística de Aventura					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bajo	1	3,3	3,3	3,3
	Bajo	7	23,3	23,3	26,7
	Regular	7	23,3	23,3	50,0
	Alto	5	16,7	16,7	66,7
	Muy alto	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

Figura 15 *Reglamento de Operación Turística de Aventura*



Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

De acuerdo con las encuestas aplicadas a los colaboradores de los Centros de Turismo Comunitario de Palacio Real y la Esperanza, en cuanto a si conocen sobre el Reglamento de Operación Turística de Aventura el 33,33% es muy alto, el 23,33% es regular, el 23,33% es bajo, el 16,67% es alto y finalmente el 3,33% es muy bajo; en base a los resultados presentados se puede concluir que el mayor porcentaje manifestó que es muy alto.

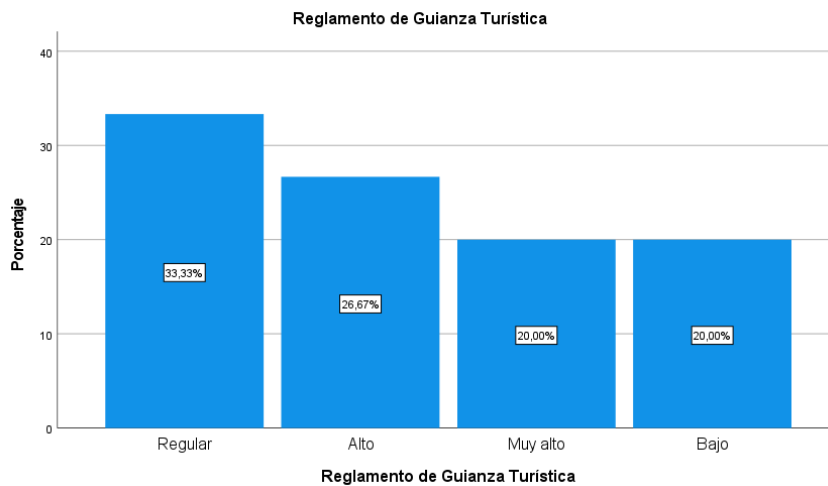
Tabla 16 *Reglamento de Guianza Turística*

Reglamento de Guianza Turística					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	6	20,0	20,0	20,0
	Regular	10	33,3	33,3	53,3
	Alto	8	26,7	26,7	80,0
	Muy alto	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

Figura 16 *Reglamento de Guianza Turística*



Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

De acuerdo con las encuestas aplicadas a los colaboradores de los Centros de Turismo Comunitario de Palacio Real y la Esperanza, en cuanto a si conocen sobre el Reglamento de Guianza Turística el 33,33% es regular, el 28,67% es alto, el 20,00% es muy alto y finalmente el 20,00% es bajo; en base a los resultados presentados se puede concluir que el mayor porcentaje manifestó que es regular.

Tabla 17 *La Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades*

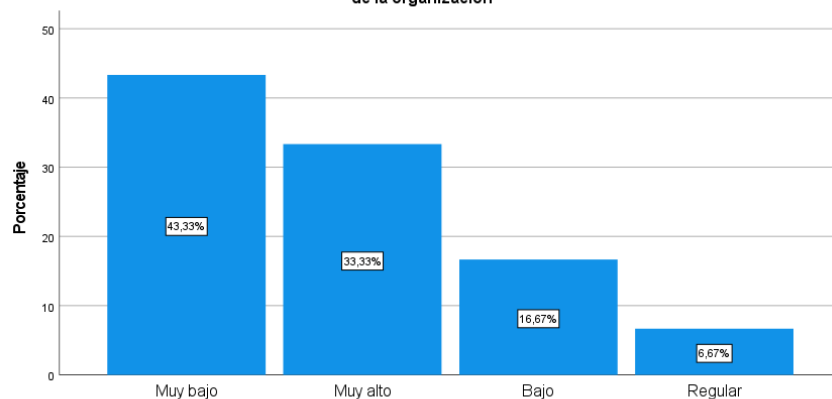
La Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades - Informe técnico de la calidad comunitaria de la organización					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bajo	13	43,3	43,3	43,3
	Bajo	5	16,7	16,7	60,0
	Regular	2	6,7	6,7	66,7
	Muy alto	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

Figura 17 *La Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades*

La Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades - Informe técnico de la calidad comunitaria de la organización



La Secretaria de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades - Informe técnico de la calidad comunitaria de la organización

Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

De acuerdo con las encuestas aplicadas a los colaboradores de los Centros de Turismo Comunitario de Palacio Real y la Esperanza, en cuanto a si conocen sobre La Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades - Informe técnico de la calidad comunitaria de la organización el 43,33% es muy bajo, el 33,33% es muy alto, el 16,67% es bajo y finalmente el 6,67% es regular; en base a los resultados presentados se puede concluir que el mayor porcentaje manifestó que es muy bajo.

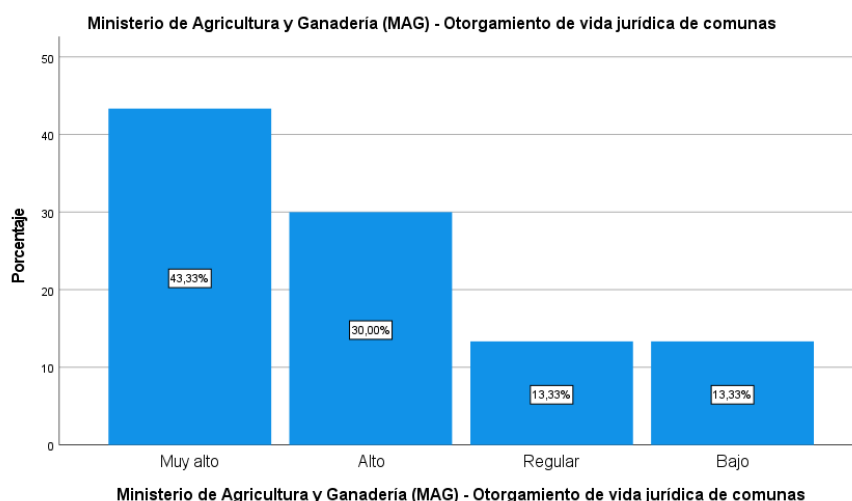
Tabla 18 *Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)*

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Otorgamiento de vida jurídica de comunas					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	4	13,3	13,3	13,3
	Regular	4	13,3	13,3	26,7
	Alto	9	30,0	30,0	56,7
	Muy alto	13	43,3	43,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

Figura 18 *Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)*



Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

De acuerdo con las encuestas aplicadas a los colaboradores de los Centros de Turismo Comunitario de Palacio Real y la Esperanza, en cuanto a si conocen sobre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Otorgamiento de vida jurídica de comunas el 43,33% es muy alto, el 30,00% es alto, el 13,33% es regular y finalmente el 13,33% es bajo; en base a los resultados presentados se puede concluir que el mayor porcentaje manifestó que es muy alto.

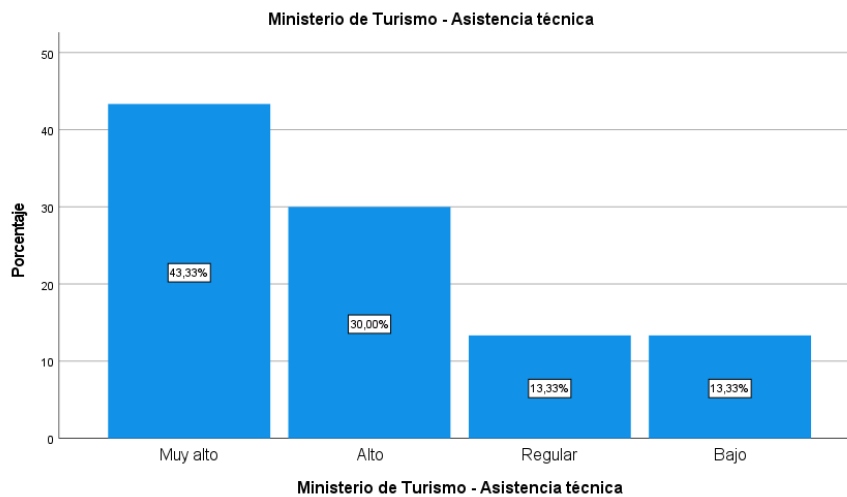
Tabla 19 *Ministerio de Turismo*

Ministerio de Turismo - Asistencia técnica					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaj e válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	4	13,3	13,3	13,3
	Regular	4	13,3	13,3	26,7
	Alto	9	30,0	30,0	56,7
	Muy alto	13	43,3	43,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

Figura 19 *Ministerio de Turismo*



Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

De acuerdo con las encuestas aplicadas a los colaboradores de los Centros de Turismo Comunitario de Palacio Real y la Esperanza, en cuanto a si conocen sobre el Ministerio de Turismo - Asistencia técnica el 43,33% es muy alto, el 30,00% es alto, el 13,33% es regular y finalmente el 13,33% es bajo; en base a los resultados presentados se puede concluir que el mayor porcentaje manifestó que es muy alto.

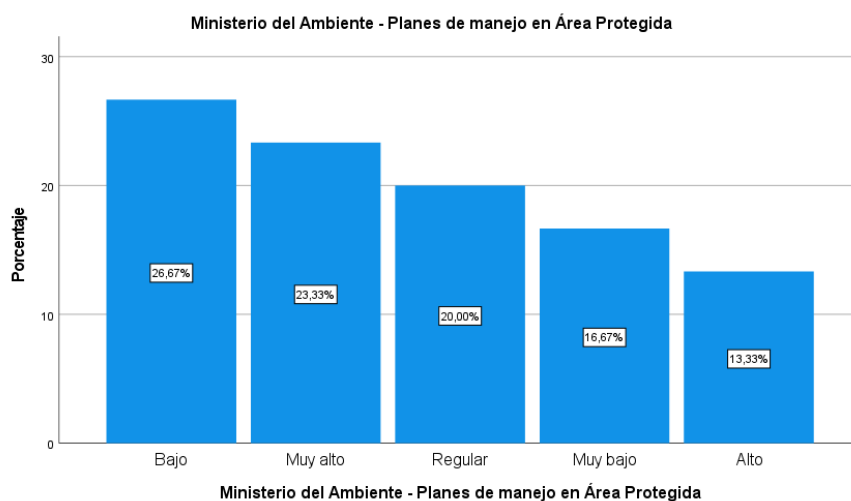
Tabla 20 *Ministerio del Ambiente*

Ministerio del Ambiente - Planes de manejo en Área Protegida					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bajo	5	16,7	16,7	16,7
	Bajo	8	26,7	26,7	43,3
	Regular	6	20,0	20,0	63,3
	Alto	4	13,3	13,3	76,7
	Muy alto	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

Figura 20 *Ministerio del Ambiente*



Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

De acuerdo con las encuestas aplicadas a los colaboradores de los Centros de Turismo Comunitario de Palacio Real y la Esperanza, en cuanto a si conocen sobre Ministerio del Ambiente - Planes de manejo en Área Protegida el 26,67% es bajo, el 23,33% es muy alto, 20,00% es regular, el 16,67% es muy bajo y finalmente el 13,33% es alto; en base a los resultados presentados se puede concluir que el mayor porcentaje manifestó que es bajo.

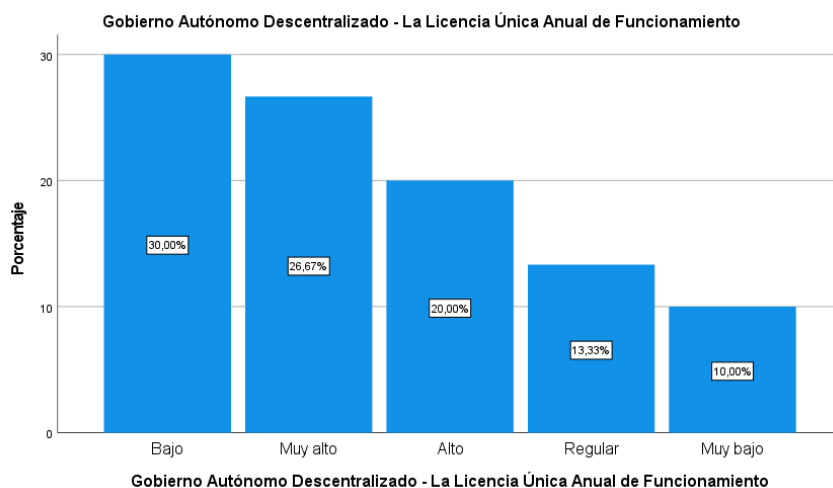
Tabla 21 *Gobierno Autónomo Descentralizado*

Gobierno Autónomo Descentralizado - La Licencia Única Anual de Funcionamiento					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bajo	3	10,0	10,0	10,0
	Bajo	9	30,0	30,0	40,0
	Regular	4	13,3	13,3	53,3
	Alto	6	20,0	20,0	73,3
	Muy alto	8	26,7	26,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

Figura 21 *Gobierno Autónomo Descentralizado*



Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

De acuerdo con las encuestas aplicadas a los colaboradores de los Centros de Turismo Comunitario de Palacio Real y la Esperanza, en cuanto a si conocen sobre el Gobierno Autónomo Descentralizado - La Licencia Única Anual de Funcionamiento el 30,00% es bajo, el 26,67% es muy alto, el 20,00% alto, el 13,33% es regular y finalmente el 10,00% es muy bajo; en base a los resultados presentados se puede concluir que el mayor porcentaje manifestó que es bajo.

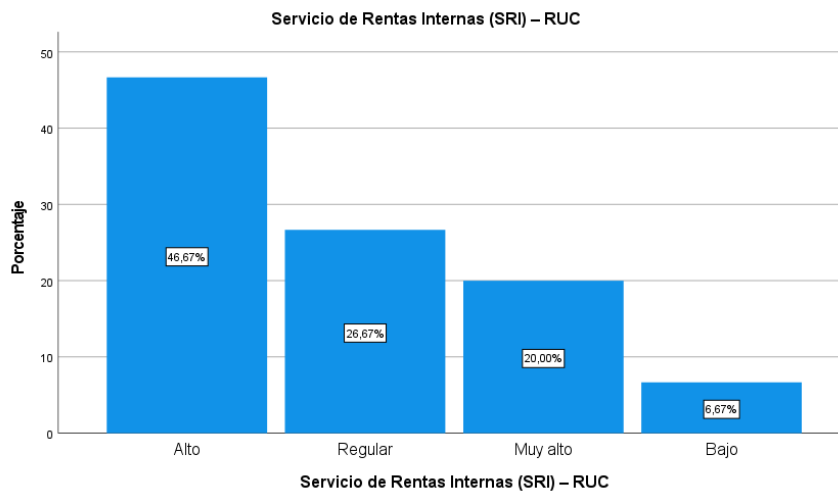
Tabla 22 Servicio de Rentas Internas (SRI)

Servicio de Rentas Internas (SRI) – RUC					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	2	6,7	6,7	6,7
	Regular	8	26,7	26,7	33,3
	Alto	14	46,7	46,7	80,0
	Muy alto	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

Figura 22 Servicio de Rentas Internas (SRI)



Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

De acuerdo con las encuestas aplicadas a los colaboradores de los Centros de Turismo Comunitario de Palacio Real y la Esperanza, en cuanto a si conocen sobre el Servicio de Rentas Internas (SRI) – RUC el 46,67% es alto, el 26,67% es regular, el 20,00% es muy alto y finalmente el 6,67% es bajo; en base a los resultados presentados se puede concluir que el mayor porcentaje manifestó que es alto.

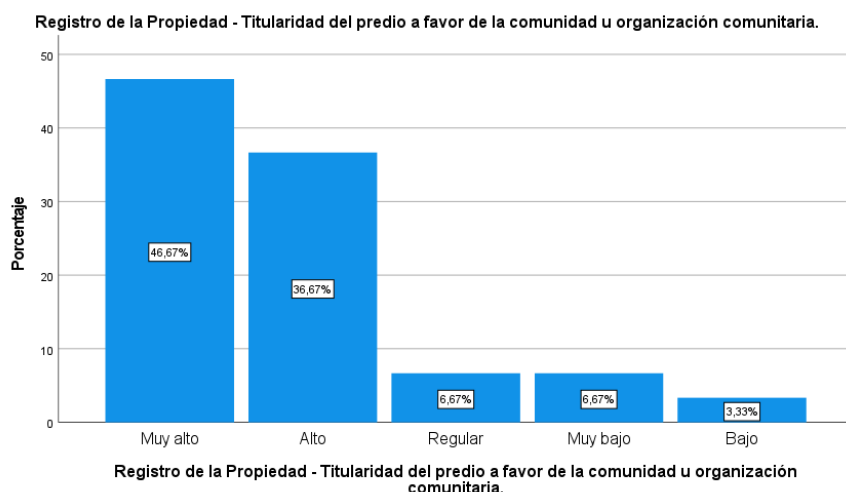
Tabla 23 Registro de la Propiedad

Registro de la Propiedad - Titularidad del predio a favor de la comunidad u organización comunitaria.					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bajo	2	6,7	6,7	6,7
	Bajo	1	3,3	3,3	10,0
	Regular	2	6,7	6,7	16,7
	Alto	11	36,7	36,7	53,3
	Muy alto	14	46,7	46,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

Figura 23 Registro de la Propiedad



Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

De acuerdo con las encuestas aplicadas a los colaboradores de los Centros de Turismo Comunitario de Palacio Real y la Esperanza, en cuanto a si conocen sobre Registro de la Propiedad - Titularidad del predio a favor de la comunidad u organización comunitaria, el 46,67% es muy alto, el 36,67% es alto, el 6,67% es regular, el 6,67% es muy bajo y finalmente el 3,33% es bajo; en base a los resultados presentados se puede concluir que el mayor porcentaje manifestó que es muy alto.

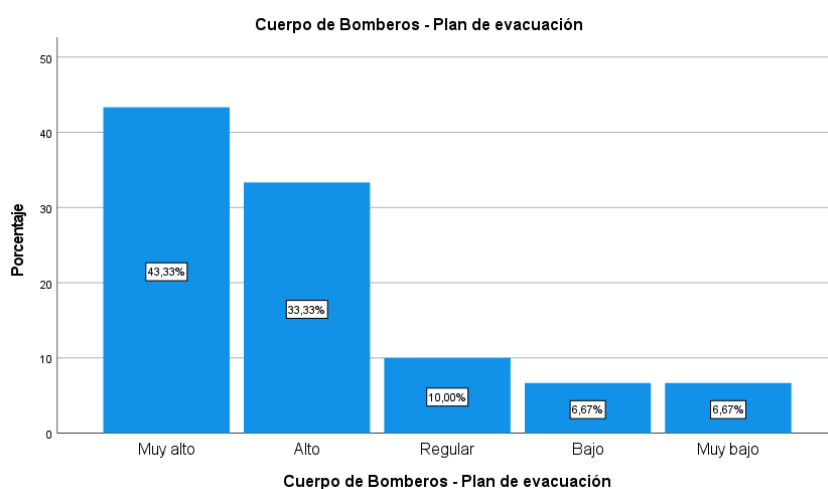
Tabla 24 *Cuerpo de Bomberos*

Cuerpo de Bomberos - Plan de evacuación					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bajo	2	6,7	6,7	6,7
	Bajo	2	6,7	6,7	13,3
	Regular	3	10,0	10,0	23,3
	Alto	10	33,3	33,3	56,7
	Muy alto	13	43,3	43,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

Figura 24 *Cuerpo de Bomberos*



Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez

De acuerdo con las encuestas aplicadas a los colaboradores de los Centros de Turismo Comunitario de Palacio Real y la Esperanza, en cuanto a si conocen sobre el Cuerpo de Bomberos - Plan de evacuación, el 43,33% es muy alto, el 33,33% es alto, el 10,00% es regular, el 6,67% es bajo y finalmente el 6,67% es muy bajo; en base a los resultados presentados se puede concluir que el mayor porcentaje manifestó que es muy alto.

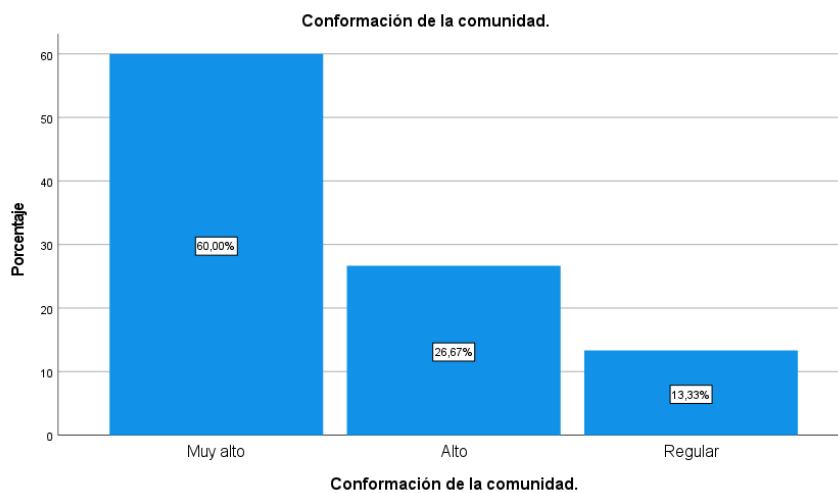
Tabla 25 *Conformación de la comunidad.*

Conformación de la comunidad					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	4	13,3	13,3	13,3
	Alto	8	26,7	26,7	40,0
	Muy alto	18	60,0	60,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

Figura 25 *Conformación de la comunidad.*



Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

De acuerdo con las encuestas aplicadas a los colaboradores de los Centros de Turismo Comunitario de Palacio Real y la Esperanza, en cuanto a si conocen sobre la Conformación de la comunidad el 60,00% es muy alto, el 26,67% es alto y finalmente el 13,33% regular; en base a los resultados presentados se puede concluir que el mayor porcentaje manifestó que es muy alto.

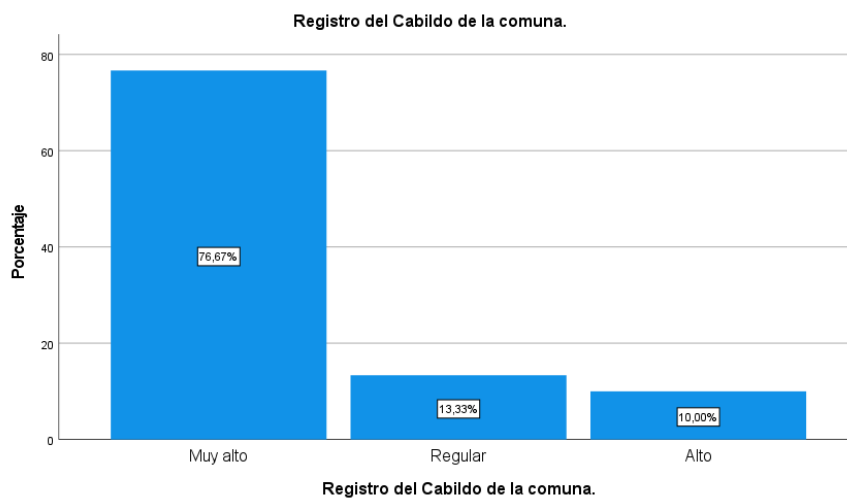
Tabla 26 Registro del Cabildo de la comuna.

Registro del Cabildo de la comuna					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	4	13,3	13,3	13,3
	Alto	3	10,0	10,0	23,3
	Muy alto	23	76,7	76,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

Figura 26 Registro del Cabildo de la comuna.



Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

De acuerdo con las encuestas aplicadas a los colaboradores de los Centros de Turismo Comunitario de Palacio Real y la Esperanza, en cuanto a si conocen sobre el Registro del Cabildo de la comuna el 76,67% es muy alto, el 13,33% es regular y finalmente el 10,00% es alto; en base a los resultados presentados se puede concluir que el mayor porcentaje manifestó que es muy alto.

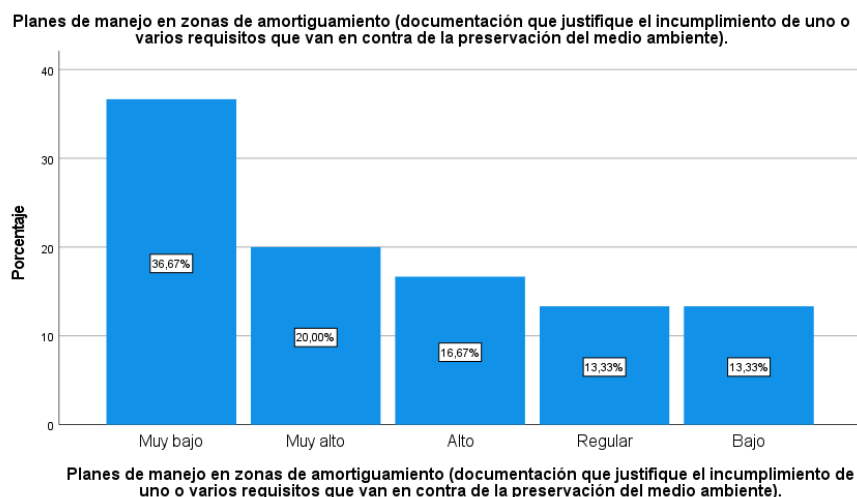
Tabla 27 Planes de manejo en zonas de amortiguamiento

Planes de manejo en zonas de amortiguamiento (documentación que justifique el incumplimiento de uno o varios requisitos que van en contra de la preservación del medio ambiente).				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bajo	11	36,7	36,7
	Bajo	4	13,3	50,0
	Regular	4	13,3	63,3
	Alto	5	16,7	80,0
	Muy alto	6	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0

Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

Figura 27 Planes de manejo en zonas de amortiguamiento



Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

De acuerdo con las encuestas aplicadas a los colaboradores de los Centros de Turismo Comunitario de Palacio Real y la Esperanza, en cuanto a si conocen sobre los Planes de manejo en zonas de amortiguamiento (documentación que justifique el incumplimiento de uno o varios requisitos que van en contra de la preservación del medio ambiente), se identifica que el 36,67% es muy bajo, el 20,00% es muy alto, el 16,67% es alto, el 13,33% es regular y finalmente el 13,33% es bajo; en base a los resultados presentados se puede concluir que el mayor porcentaje manifestó que es muy bajo.

Tabla 28 Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez

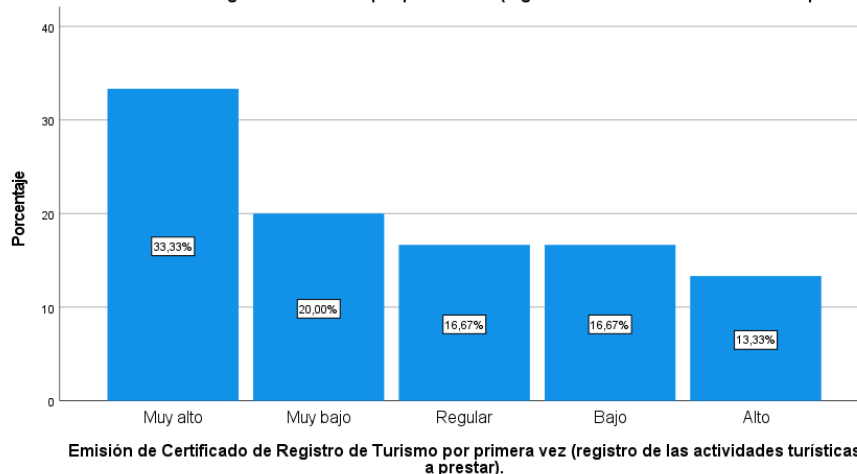
Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez (registro de las actividades turísticas a prestar).					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bajo	6	20,0	20,0	20,0
	Bajo	5	16,7	16,7	36,7
	Regular	5	16,7	16,7	53,3
	Alto	4	13,3	13,3	66,7
	Muy alto	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

Figura 28 Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez

Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez (registro de las actividades turísticas a prestar).



Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

De acuerdo con las encuestas aplicadas a los colaboradores de los Centros de Turismo Comunitario de Palacio Real y la Esperanza, en cuanto a si conocen sobre la Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez (registro de las actividades turísticas a prestar), el 33,33% es muy alto, el 20,00% es muy bajo, el 16,67% es regular, sim embargo, el 16,67% es bajo y finalmente el 13,33% es alto; en base a los resultados presentados se puede concluir que el mayor porcentaje manifestó que es muy alto.

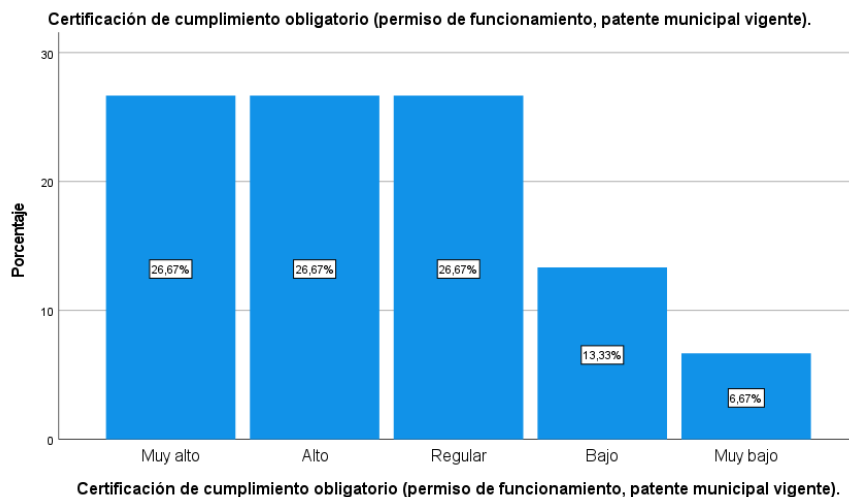
Tabla 29 *Certificación de cumplimiento obligatorio*

Certificación de cumplimiento obligatorio (permiso de funcionamiento, patente municipal vigente).					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy bajo	2	6,7	6,7	6,7
	Bajo	4	13,3	13,3	20,0
	Regular	8	26,7	26,7	46,7
	Alto	8	26,7	26,7	73,3
	Muy alto	8	26,7	26,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

Figura 29 *Certificación de cumplimiento obligatorio (permiso de funcionamiento, patente municipal vigente).*



Fuente: Análisis e interpretación de resultados. Software IBM SPSS Statistics, encuestas aplicadas.

Elaborado por: Tatiana Sánchez, 2024

De acuerdo con las encuestas aplicadas a los colaboradores de los Centros de Turismo Comunitario de Palacio Real y la Esperanza, en cuanto a si conocen sobre la Certificación de cumplimiento obligatorio (permiso de funcionamiento, patente municipal vigente), se identifica de la siguiente manera: el 26,67% es muy alto, el 26,67% es alto, el 26,67% es regular, el 13,33% es bajo y finalmente el 6,67% es muy bajo; con los resultados presentados se puede concluir que la mayoría de encuestados respondieron muy alto, alto y regular, con porcentajes mayoritarios iguales.

Anexo 10: Entrevista de la administradora de Palacio Real

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE TURISMO**

Entrevista N: 1 Fecha: 3 de junio de 2024 **Encuestadora:** Tatiana Sánchez
Comunidad: Palacio Real

Resultado de la entrevista			
Comunidad	Palacio Real	Técnica	Entrevista
Lugar	Palacio Real	Tipo	Semiestructurada
Fecha	03/06/2024	Investigador	Tatiana Sánchez
		Informante	Rocío Tacuri
Entrevistadora:	Buenos días este su nombre es		
Administradora:	Buenos días bienvenidos a Palacio, mi nombre es Rocío Tacuri		
Entrevistadora:	Este vamos a que me ayude con la contribución de cierta información que nosotros necesitamos ¿Cuál es el cargo y la actividad que desempeña en el Centro de Turismo Comunitario?		
Administradora:	Aquí realizo la administración del proyecto		
Entrevistadora:	¿Conoce usted el reglamento vigente para Centros de Turismo Comunitario expedido por el Ministerio de Turismo?		
Administradora:	Los documentos que piden, no estoy muy al tanto, pero los que acuden hacer eso son los compañeros dirigentes, los presidentes, la directiva.		
Entrevistadora:	Ya, ¿Tienen algún conocimiento de los aspectos legales que implica la regularización del Centro de Turismo Comunitario?		
Administradora:	¿Los documentos?		
Entrevistadora:	Sí, como que documentos implicaría		
Administradora:	No estoy muy al tanto		
Entrevistadora:	¿Han tenido un acercamiento con las autoridades relacionadas al turismo?		
Administradora:	Sí, el Ministerio de Turismo si se han acercado		
Entrevistadora:	¿Cuál es la opinión de las autoridades y los avances al respecto?		
Administradora:	Si han sido positivas porque casi como los compañeros dirigentes más pasan en ese tema casi no me implica, casi no ando yo en esos trámites, pero si hemos tenido algo positivo que nos ayuden que nos digan que nomás necesitamos, si hemos tenido.		
Entrevistadora:	¿Cuál es la situación actual frente a las exigencias regulatorias referente a los Centros de Turismo Comunitario?		
Administradora:	Aquí en la comuna, ósea nos ponemos hacer la reunión con la comuna a decir esto nos falta y sacar información, como pasan los		

	años cambian, cambian de directiva y algunos compañeros ya saben y tienen experiencia mandan a los otros compañeros, y les dice que tienen que acercarse a tal lugar y ahí les dan información.
Entrevistadora:	Cada que tiempo cambian ustedes la directiva
Administradora:	cada año
Entrevistadora:	¿El Centro de Turismo Comunitario cuenta con una estructura organizativa?
Administradora:	¿Con una estructura?
Entrevistadora:	Si, como se maneja, digamos quien está al frente, digamos presidente.
Administradora:	El presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, síndico y vocales
Entrevistadora:	En este caso el presidente quien es, el nombre
Administradora:	Ahorita está de presidente el señor Marco Pagalo
Entrevistadora:	El ¿vicepresidente?
Administradora:	El señor Rubén Chito
Entrevistadora:	Y cual más me decía
Administradora:	La secretaria, está la señora Mariana Tacuri. Tesorero está la señora Yolanda Palago, el síndico está el señor Orlando Tayupanda, el primer vocal está el señor Rolando Pagalo, segundo vocal creo que está el señor Choque Golmer, el tercero está el señor Gabriel Pagalo.
Entrevistadora:	Ya, en que aspectos considera usted el reglamento para centro de turismo comunitario.
Administradora:	Considero que es fundamental para poder que funcione bien aquí el turismo, para no tener ningún inconveniente
Entrevistadora:	Ya, el centro de turismo comunitario cuenta con un representante legal
Administradora:	si
Entrevistadora:	Quien es el representante legal
Administradora:	El representante legal está el presidente el señor Marco Pagalo
Entrevistadora:	Ya, el CTC cuenta con un documento que demuestre a la persona jurídica
Administradora:	La persona jurídica?
Entrevistadora:	En qué año esta? el documento está vigente?, en qué año lo renovaron
Administradora:	Eso renuevan cada año, porque ellos siempre hacen los papeles cada inicio de año, sería en enero.
Entrevistadora:	Ya, en el centro de turismo comunitario cuentan con un estatuto de la comunidad que certifique que pueden realizar la actividad
Administradora:	Si, si de la comunidad
Entrevistadora:	Eso lo hacen cada que tiempo oh solo lo actualizan

Administradora:	si
Entrevistadora:	El centro de turismo comunitario cuenta con un certificado actualizado del registro de la propiedad en el que se determine la titularidad del previo
Administradora:	Si, si tenemos
Entrevistadora:	De que años es
Administradora:	Hay si
Entrevistadora:	No lo renuevan
Administradora:	No
Entrevistadora:	El previo es arrendado o propio
Administradora:	Es propio
Entrevistadora:	Ya, muchas gracias

Anexo 11: Entrevista del presidente de Palacio Real

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE TURISMO**

Entrevista N:2 Fecha: 3 de junio de 2024 **Encuestadora:** Tatiana Sánchez
Comunidad: Palacio Real

Resultado de la entrevista			
Comunidad	Palacio Real	Técnica	Entrevista
Lugar	Palacio Real	Tipo	Semiestructurada
Fecha	03/06/2024	Investigador	Tatiana Sánchez
Entrevistadora:	Buenos días, el día de hoy vamos a entrevistarle para que nos ayude con una información, para contribuir a lo que es la regularización de la oferta turística Eh, ¿Conoce usted el Reglamento vigente para Centros de Turismo Comunitarios expedido por el Ministerio de Turismo?		
Presidente:	Ósea sí, pero ahorita como estoy nuevo no, no estoy bien al tanto, me faltaría de eso		
Entrevistadora:	Ya, ¿Tienen algún conocimiento de los aspectos legales que implica la regularización del Centro de Turismo Comunitario?		
Presidente:	Ósea en eso sí, pero nos faltaría más , que nos den más charlas, ósea no, no estoy bien enfocado en eso, ósea como nosotros cambiamos cada año y me falta todavía.		
Entrevistadora:	En que ámbito necesitaría usted la capacitación		
Presidente:	En todo, porque todavía no estoy al tanto		
Entrevistadora:	Ya, ¿Han tenido un acercamiento con las autoridades relacionadas al turismo?		
Presidente:	Si, con el Ministerio de Turismo y Concejo provincial		
Entrevistadora:	Ya, ¿Cuál es la opinión de están autoridades?, han tenido avances		
Presidente:	No, se van ofreciendo y nunca vienen		
Entrevistadora:	Como que les han ofreciendo		
Presidente:	Como mejorar el turismo comunitario, ósea traer más turistas pero no		
Entrevistadora:	Ya, ¿Cuál es la situación actual frente a las exigencias regulatorias referente a los Centros de Turismo Comunitario?		
Presidente	Ahí si		
Entrevistadora	En este caso, existe en el reglamento está actualizado se lleva algún requisito como se manejan ustedes		
Presidente	ósea		
Entrevistadora	quien es la encargada		

Presidente	si la señorita encargada ósea avisa a mí y yo me voy hacer todos los trámites necesarios que es
Entrevistadora	Sabe usted a que instituciones debe dirigirse
Presidente	Si cuando la señorita me dice que me vaya a tal parte me voy
Entrevistadora	El centro de turismo comunitario cuenta con una estructura organizativa?
Presidente	Si aquí está todo, ustedes ven que todo está bien ahí lleva la secretaría lleva el tesorero
Entrevistadora	El presidente quien es
Presidente	El presidente el presidente se llama Marco Palao aquí presente
Entrevistadora	Ya, vicepresidente
Presidente	Se llama Orlando Tayupanta
Entrevistadora	Secretario
Presidente	Haber estamos mal, usted me dijo vicepresidente
Entrevistadora	Vicepresidente
Presidente	A ya él se llama Rubén Chito
Entrevistadora	Ya el secretario
Presidente	Se llama Yolanda Pagalo
Entrevistadora	el tesorero
Presidente	no yo estoy mal ahí
Entrevistadora	a ver cuál es la estructura organizativa que llevan ustedes
Presidente	Ya, ósea ya yo llevo la Presidencia el señor Rubén Chito vicepresidente
Entrevistadora	Ya
Presidente	La señora Margarita Pagalo tesorera
Entrevistadora	Ya
Presidente	La Secretaria Mariana Tacuarí y el síndico el señor Lante...
Entrevistadora	Ya existen aparte otras personas adicionales
Presidente	Si los vocales que los ayudan
Entrevistadora	Ya quienes son los vocales
Presidente	Los vocales son el señor Holman Antonio, el señor Juan Carlos Cepeda y el señor David Pagalo.
Entrevistadora	Ya, ¿En qué aspectos considera usted que contribuye el reglamento para el funcionamiento del Centro Turismo Comunitario?
Presidente	ósea cuando solo sacamos el certificado de funcionamiento
Entrevistadora	Si le contribuye a ustedes para más o menos ustedes puedan acercarse
Presidente	Si eso si para hacer eso
Entrevistadora	Ya, ¿Cuentan con el respectivo representante legal?
Presidente	Si mi persona
Entrevistadora	En qué tiempo está usted

Presidente	Osea cambiamos cada año nosotros ose ya por eso no estamos bien enfocados ósea cambiamos cada año y queda en medio hacer todos los papeles a veces
Entrevistadora	¿El Centro de Turismo Comunitario cuenta con un documento que demuestre la personalidad jurídica?
Presidente	Si mi persona
Entrevistadora	En qué mes o en qué año lo realizaron
Presidente	ósea el primero de enero se cambia de todo y hasta 31 de diciembre ahí llega la otra persona
Entrevistadora	Ya, ¿El Centro de Turismo Comunitario cuenta con un Estatuto de la comunidad, que certifique e indique que sí pueden realizar la actividad de turismo comunitario?
Presidente	Si
Entrevistadora	Ya, ¿El Centro de Turismo Comunitario cuenta con un certificado actualizado del registro de la propiedad en el que se determine la titularidad del predio a favor de la comunidad u organización comunitaria en el que se desarrollará la actividad como Centro de Turismo Comunitario, con el señalamiento de linderos y límites?
Presidente	ósea ahí sí estoy más perdido que los hermanos restrepo pero si, si cuenta con las escrituras pero no se de que no más son ósea tiene escrituras pero no he leído de que no más son eso si me faltaría o si no para que me ayuden ustedes hacer los trámites legales si es que falta.
Entrevistadora	Gracias el predio es arrendado o propio
Presidente	no, es propio de la comunidad
Entrevistadora	Cuantos tiene usted, cuantos constan en el registro digamos de la propiedad cuantos cuentan
Presidente	Digamos la comunidad son tres documentos que estamos pagando al municipio
Entrevistadora	Cuales no más serian
Presidente	El estadio, acá abajo en Yumi y este
Entrevistadora	Ya, el Yumi a que se refiere
Presidente	ósea está sembrado una hierba ósea es para la comunidad ósea se reparte está sembrado la hierba
Entrevistadora	Ya gracias por su colaboración

Anexo 12: Entrevista de la presidenta de La Esperanza

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE TURISMO**

Entrevista N: 3 Fecha: 3 de junio de 2024 **Encuestadora:** Tatiana Sánchez
Comunidad: La Esperanza

Resultado de la entrevista			
Comunidad	La Esperanza	Técnica	Entrevista
Lugar	La Esperanza	Tipo	Semiestructurada
Fecha	03/06/2024	Investigador	Tatiana Sánchez
Entrevistadora	Buenas tardes el día de hoy nos encontramos ¿Cuál es su nombre?		
Presidente	Yo me llamó Chiragualle Juana Luisa		
Entrevistadora	En este caso, ¿Cuál es el cargo y la actividad que desempeña en el Centro de Turismo Comunitario?, que cargo ocupa usted aquí		
Presidente	Como Presidenta		
Entrevistadora	¿Conoce usted el Reglamento vigente para Centros de Turismo Comunitarios expedido por el Ministerio de Turismo?		
Presidente	Claro		
Entrevistadora	¿Tienen algún conocimiento de los aspectos legales que implica la regularización del Centro de Turismo Comunitario?		
Presidente	Como		
Entrevistadora	Los aspectos legales si sabe los requisitos que nosotros necesitamos para legalizarse como CTC.		
Presidente	Si		
Entrevistadora	¿Han tenido un acercamiento con las autoridades relacionadas al turismo?, acerca de la legalización del Centro de Turismo Comunitario		
Presidente	Si		
Entrevistadora	En este caso qué instituciones se han acercado usted		
Presidente	Disculpe no puedo hablar		
Entrevistadora	En este caso si se acercado al Ministro del Turismo como mencionaba al GAD si se han acercado		
Presidente	Si		
Entrevistadora	¿Cuál es la opinión de las autoridades y los avances al respecto?, han tenido un avance con el apoyo de ellos		
Presidente	Si		
Entrevistadora	En qué aspecto han tenido ustedes un avance		
Presidente	Sí, es que viene hacer ayudar cómo podemos llevar como podemos salir adelante		

Entrevistadora	¿Cuál es la situación actual frente a las exigencias regulatorias referente a los Centros de Turismo Comunitario?
Presidente	Como
Entrevistadora	En este caso usted en la situación se necesita realizar un requisito donde en este caso como se organizan ustedes internamente
Presidente	Internamente conversando con los dirigentes tenemos 17 dirigentes y 26 socios de asociación con esos conversando
Entrevistadora	¿El Centro de Turismo Comunitario cuenta con una estructura organizativa?, en este caso una estructura organizativa me refiero a tienen el respaldo de que se lleva un organigrama
Presidente	Claro
Entrevistadora	¿En qué aspectos considera usted que contribuye el reglamento para el funcionamiento del Centro Turismo Comunitario?
Presidente	Si
Entrevistadora	En qué aspectos considera usted contribuye o no contribuye saber sobre el Reglamento para nosotros poder mejorar y poder tener las cosas claras de los requisitos y las prohibiciones que nosotros tenemos que podemos aplicar y no podemos aplicar dentro del CTC
Presidente	Si tenemos Reglamentos y esas cosas en algunos si nos faltara pero tenemos todo
Entrevistadora	Cuentan con un organigrama estructural
Presidente	Si
Entrevistadora	En este caso como está estructurado
Presidente	Estructura
Entrevistadora	En este caso, usted es presidenta como mencionaba debajo de usted un vicepresidente quien es
Presidente	No tenemos vicepresidente tenemos un administrador una Presidenta y secretario tenemos y de ahí vuelta tenemos ahí ósea que 17 dirigentes
Entrevistadora	Ya
Presidente	Si
Entrevistadora	¿Cuentan con el respectivo representante legal?
Presidente	Si
Entrevistadora	¿El Centro de Turismo Comunitario cuenta con un documento que demuestre la personalidad jurídica?
Presidente	Si
Entrevistadora	En este caso hace que tiempo lo realizaron o cada que tiempo lo hacen
Presidente	No ahí cada que necesitamos hacemos
Entrevistadora	Cada que el Ministerio les exige
Presidente	Si

Entrevistadora	Ya, ¿El Centro de Turismo Comunitario cuenta con un Estatuto de la comunidad, que certifique e indique que sí pueden realizar la actividad de turismo comunitario?
Presidente	Si
Entrevistadora	¿El Centro de Turismo Comunitario cuenta con un certificado actualizado del registro de la propiedad en el que se determine la titularidad del predio a favor de la comunidad u organización comunitaria en el que se desarrollará la actividad como Centro de Turismo Comunitario, con el señalamiento de linderos y límites?
Presidente	Si tenemos la escritura el predio tenemos
Entrevistadora	Ya, el predio es arrendado o propio
Presidente	Propio
Entrevistadora	Eso es todo muchas gracias por su colaboración
Presidente	Gracias

Anexo 13: Entrevista del administrador de La Esperanza

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE TURISMO**

Entrevista N: 4 Fecha: 3 de junio de 2024 **Encuestadora:** Tatiana Sánchez
Comunidad: Palacio Real

Resultado de la entrevista			
Comunidad	La Esperanza	Técnica	Entrevista
Lugar	La Esperanza	Tipo	Semiestructurada
Fecha	03/06/2024	Investigador	Tatiana Sánchez
Entrevistadora	Buenas tardes el día de hoy le vamos a realizar las entrevistas en este caso, ¿Cuál es el cargo y la actividad que desempeña en el Centro de Turismo Comunitario?		
Administrador	Bueno muchas gracias mis estimados estudiantes de la universidad UNACH, bueno mi actividad de cargo es en función del administrador.		
Entrevistadora	¿Conoce usted el Reglamento vigente para Centros de Turismo Comunitarios expedido por el Ministerio de Turismo?		
Administrador	No		
Entrevistadora	¿Tiene algún conocimiento de los aspectos legales que implica la regularización del Centro de Turismo Comunitario?		
Administrador	Si		
Entrevistadora	Cómo que nomás		
Administrador	Por ejemplo en Regularización de servicios de actividades de cafetería, también de servicios del camping y también de hospedajes.		
Entrevistadora	¿Han tenido un acercamiento con las autoridades relacionadas al turismo?, en este caso asesoramiento para la regularización.		
Administrador	Bueno para la regularización no hemos tenido pero gracias un poco de experiencia de la comunidad hemos acercado últimamente a la prefectura, al ministerio de turismo en lo cual recién estamos ahí coordinando algunas acciones pero para eso ya hemos regularizado ya aquí en la comunidad.		
Entrevistadora	¿Cuál es la opinión de las autoridades y los avances al respecto?		
Administrador	Las autoridades más o menos últimamente nos están ayudando con las capacitaciones de alimentación, manipulación de alimentos y también atención al cliente y marketing en estos últimos días.		
Entrevistadora	¿Cuál es la situación actual frente a las exigencias regulatorias referente a los Centros de Turismo Comunitario?		
Administrador	Perdón me repite		

Entrevistadora	En este caso la situación actual existen ciertos requisitos que uno tiene que realizar como se manejan internamente en la comunidad, quien se encarga de realizar los ciertos requisitos
Administrador	Bueno cuando encargamos en estos requisitos primero es por ejemplo la junta general y después de la junta general tenemos una directiva administrador, secretario y presidenta en lo cual lo que coordinamos con todos ellos y quienes como administrador soy el representante legal para todo pero siempre manejamos por una organización de toda la dirigencia
Entrevistadora	En qué aspectos considera, no, ¿El Centro de Turismo Comunitario cuenta con una estructura organizativa?
Administrador	Si cuenta con una organizativa
Entrevistadora	¿En qué aspectos considera usted que contribuye el reglamento para el funcionamiento del Centro Turismo Comunitario?
Administrador	El reglamento lo que se puede es para poder seguirnos mejorando
Entrevistadora	Cuenta con un organigrama estructural
Administrador	Si tenemos lo que confirmamos por ejemplo es la junta general, junta de directiva , junta de vigilancia y el administrador
Entrevistadora	En este caso, ¿Cuentan con el respectivo representante legal?
Administrador	Si
Entrevistadora	¿El Centro de Turismo Comunitario cuenta con un documento que demuestre la personalidad jurídica?
Administrador	Si
Entrevistadora	Actualizado el documento o hace que tiempo realizaron
Administrador	Actualmente está en vigente, está en vigente cuenta personería jurídica en instituto de economía popular y solidaria
Entrevistadora	¿El Centro de Turismo Comunitario cuenta con un Estatuto de la comunidad, que certifique e indique que sí pueden realizar la actividad de turismo comunitario?
Administrador	Si
Entrevistadora	¿El Centro de Turismo Comunitario cuenta con un certificado actualizado del registro de la propiedad en el que se determine la titularidad del predio a favor de la comunidad u organización comunitaria en el que se desarrollará la actividad como Centro de Turismo Comunitario, con el señalamiento de linderos y límites?
Administrador	Si
Entrevistadora	En este caso que nomás cuentan ustedes tienen la escritura
Presidente	Tenemos la escritura y también pagamos el patente municipal y también tenemos en el ministerio de turismo lo que es la autorización.
Entrevistadora	El predio es arrendado o propio
Presidente	Propio

Entrevistadora Ya, muchas gracias

Presidente Gracias a usted
